

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
MEXICO

230

201

FACULTAD DE PSICOLOGIA

Cómo influye una Institución Tutelar
en la Conducta infractora de menores de edad

TESIS

que para obtener el Título de
LICENCIADO EN PSICOLOGIA

Presenta

BENIGNA TENORIO CANSINO

Director de Tesis: Dra. Dolores Mercado Corona

Asesor de Tesis: Dr. Serafin Mercado Domenech

México, D.F.

1995

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis Hijos

Amena y Rodrigo

A G R A D E C I M I E N T O S

Deseo manifestar mi agradecimiento a las personas que de una forma u otra hicieron posible que realizara este trabajo.

En primer lugar quiero agradecer a la **Dra. Dolores Mercado** por su atinada dirección de esta tesis, así como por la paciencia y apoyo constante que me brindó durante largo tiempo.

Al **Dr. Gustavo Fernández**, que contribuyó con su entusiasmo y estímulo en la decisión por el tema de esta Tesis.

Al **Dr. Serafín Mercado** por colaborar con su calidez y gran experiencia a que fuera posible concluir con el presente trabajo de tesis

Al **Mtro. Jaime Rivera** por su asesoría y participación en la elección y diseño de gráficas para la presentación de resultados.

A la **Lic. Ma. Eugenia Linares**, por el constante estímulo fraternal con que apoyó mi constancia para lograr terminar mi tesis.

Al **Lic. Jesús González** por sus orientaciones, colaboración y estímulo, siempre amistoso.

Al **Dr. Eligio Ledezma Cisneros**, Director del Albergue Tutelar de Michoacán, por facilitarme el espacio y el tiempo dentro de la Institución para la elaboración del trabajo.

INDICE

INTRODUCCION	5
CAPITULO I	11
- MARCO TEORICO	11
- Aprendizaje Social	11
- Instituciones de Rehabilitación Social	14
- Desarrollo Social	17
- La Familia	18
- La familia del menor infractor	19
- La Escuela	25
- Escolaridad de los menores infractores	26
- Algunos valores culturales del menor infractor	28
- Antecedentes históricos de la Institución Tutelar	30
- Bases legales del Albergue Tutelar en Michoacán	32
- Orientación de los Programas en el Albergue	33
CAPITULO II	35
- Objetivo General	35
- Definición del Problema	35
- Variables	36
- Definición de términos	36
CAPITULO III	37
- METODO	37
- Sujetos	37
- Instrumentos	38
- Escenario	38
- Procedimiento	39
CAPITULO IV	40
- RESULTADOS	40

- Edad de los menores que ingresan al Albergue Tutelar	40
- TABLA I	41
- Tipo de infracción	41
- TABLA II	42
- Conducta, motivo de ingreso y edad	43
- TABLA III	44
- Infracciones de más incidencia en las diferentes edades	45
- Gráfica 1	46
- Gráfica 2	47
- Tiempo de internamiento de los menores en el Albergue Tutelar	48
- Gráfica 3	48
- Correlación entre variables	50
- ANALISIS DE RESULTADOS	51
- ENCUESTAS DE OPINION	55
-Series de Gráficas y análisis correspondientes	56
CAPITULO V	79
- DISCUSION	79
- CONCLUSIONES	84
BIBLIOGRAFIA	88
APENDICE I	90
APENDICE II	95
APENDICE III	99
APENDICE IV	102

INTRODUCCION

En nuestra sociedad como en muchas otras a lo largo de la historia los niños y jóvenes delincuentes han representado un problema difícil de abordar.

En la actualidad es frecuente hablar del fenómeno de la delincuencia como un problema que se agrava al paso de la modernización de la sociedad y que atenta contra el bienestar común. Razón por la cual, dicho fenómeno requiere de estudio y atención para una resolución más satisfactoria.

Al hablar de delincuencia o conducta infractora se hace referencia a los niños y jóvenes que manifiestan ciertas actitudes y comportamientos que van en contra de lo establecido por una sociedad reguladora, es decir, que atentan contra las reglas, normas y leyes encargadas de mantener el equilibrio de la sociedad y el bienestar de sus integrantes.

Haciendo reflexión acerca de los sistemas de educación infantil, nos damos cuenta como cualquier sociedad y cultura se propone fomentar el desarrollo del niño, de acuerdo a pautas de atención y estimulación que aseguren un equilibrio entre el individuo y el sistema social. De esta manera se resguarda la evolución de la sociedad y de la humanidad.

Así que, el individuo que desde edad temprana refleja inadaptación o inadecuación representa un problema social, además de un fracaso de su propia vida pues dicho individuo tendrá gran dificultad para realizarse plenamente en su persona. Es por esto que desde hace algún tiempo han surgido instituciones cuya función es prevenir y dar tratamiento a la problemática de la delincuencia infantil y juvenil que pone en riesgo a tantos menores de edad de que no lleguen nunca a adaptarse.

A finales del siglo pasado surgió en los Estados Unidos un gran interés por proteger a los menores delincuentes y sustraerlos del derecho penal clásico. Este movimiento al ser consolidado dió paso a la constitución de los tribunales de menores, conformados

por jueces que tenían el deber de determinar una medida resocializadora de acuerdo a la observación y análisis del delito cometido por un menor de edad. Este concepto fue rápidamente adoptado en Europa en países como Bélgica, Grecia, Suiza, Italia, Alemania, etc.

En nuestro país se fundó el primer tribunal de menores que era regido por la Ley de Prevención Social de la delincuencia Infantil en el Distrito Federal. Los tribunales de menores fueron bien acogidos por todo el país, sin embargo, en 1973, fueron declarados como obsoletos y sustituidos por los Consejos Tutelares. La Ley Tutelar en México expresa que los individuos menores de 18 años no podrán ser perseguidos penalmente al incurrir en conductas ilícitas contrarias a la disposición reglamentaria en vigor, a la moral y las buenas costumbres, debiendo intervenir el Estado únicamente en función tutelar y no represiva, pues declara que los menores infractores no cuentan con la madurez mental que les permita conocer la trascendencia de sus acciones. En los últimos años estos planteamientos de la Ley Tutelar se han seguido analizando y modificando. No obstante; ya que cada estado de la República Mexicana creó su propia ley, en Michoacán sigue vigente la ley tutelar decretada en 1968 por el H. Congreso a partir de la cual se establece el Consejo Tutelar como dependencia del Poder Ejecutivo cuyas principales funciones son: la prevención de las situaciones que fomenten el desarrollo de la delincuencia, otorgando protección a aquellos menores de edad que requieran del mejoramiento de sus condiciones de vida, así como el tratamiento de aquellos que han incurrido en conductas irregulares que atentan contra el bienestar de la comunidad y contra su bienestar personal. De acuerdo a esto el Consejo Tutelar opera en base a una ideología resocializadora determinando las medidas adecuadas a cada menor a partir del análisis de su situación económica, social y psicológica, y no solamente respecto a las circunstancias del delito que ha cometido, como lo venían haciendo los tribunales de menores.

Para responder a la necesidad de que los menores de edad ya no compartan con los adultos en la cárcel, en nuestro país se han establecido instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores. En Michoacán existe el Albergue Tutelar (A.T.) que funciona como internado, en el cual se llevan a cabo programas de

tratamiento para aquellos menores que por su conducta son remitidos por el Consejo Tutelar, para que a través de un proceso de internamiento reciban asistencia en sus necesidades básicas además de ser sujetos de procedimientos educativos para su instrucción primaria o secundaria y de capacitación en algún oficio, así como también en la adquisición de hábitos y observancia de normas disciplinarias que les permita adaptarse e integrarse adecuadamente a su sociedad.

De acuerdo con la ley tutelar del estado de Michoacán, el albergue es una institución de "puertas abiertas", lo que significa que no es una cárcel, que su permanencia no es obligada como sentencia y por lo tanto los menores internos pueden permanecer o retirarse voluntariamente. Sin embargo, el hecho de que sean captados en su mayoría por instancias de seguridad pública y conducidos a la fuerza al Consejo Tutelar, y después al albergue, implica que su ingreso es obligatorio, no así su salida que muy frecuentemente es decidida espontánea y voluntariamente por parte de los mismos menores, burlando la vigilancia que ejercen los custodios, aún cuando no sea una cárcel.

Esta circunstancia representa una falta de límites para los menores en cuanto al tiempo de internamiento, así como una falta de claridad en los objetivos del mismo, ya que por una parte es un castigo al privárseles de su libertad y al mismo tiempo una medida de protección junto con la cual prevalecen sanciones y restricciones impuestas en forma impredecible y arbitraria. Contradicciones como estas existen entre lo expuesto en la ley y el ejercicio de la misma, dando lugar a ambigüedades y por lo tanto creando una gran dificultad para implementar programas que puedan tener continuidad y menos aún un sistema de evaluación de sus resultados.

Al trabajar como psicóloga en el Albergue Tutelar del Estado de Michoacán y experimentar personalmente una serie de limitaciones e interrogantes en el intento de modificar el comportamiento por el que dichos niños ingresan al albergue permaneciendo internos por tiempo variable sin que se logren cambios significativos, no obstante los programas y las buenas intenciones; fueron circunstancias que motivaron en mí el interés por

estudiar el problema observando y escuchando a los mismos niños ya que durante su estancia como internos en el albergue constantemente manifiestan rechazo y críticas a los servicios que ahí reciben y por lo tanto una oposición principalmente a todo intento de reeducación propuesto por el personal de la institución de acuerdo a los objetivos de esta. La actitud de los internos es diferente en relación a los servicios asistenciales como la alimentación, ropa y atención médica mismos que no solamente son aceptados sino exigidos en forma constante y enérgica.

Escuchar en una forma sistemática sus opiniones respecto a su estancia en el Albergue Tutelar, o en el Centro de Rehabilitación Social (CERESO), además de sus experiencias familiares, escolares y comunitarias puede proporcionarnos información que permita describir algunas características y circunstancias particulares tanto de la vida del menor infractor como de su conducta infractora.

En este estudio se pretende por una parte recopilar información y presentar una descripción cuantitativa de algunas variables relevantes correspondientes a los menores y su situación de internos; tales como el tiempo de permanencia en la institución, la edad a que ingresan y el tipo de infracción, relacionándolas entre si con el propósito de detectar algunas características que les sean comunes, lo cual aportará elementos para analizar si los programas de tratamiento se adecuan a la problemática o si responden a las expectativas y necesidades de los menores.

Se pretende también resaltar la importancia de tomar en cuenta que en toda conducta humana y en este caso en la conducta infractora de menores de edad, están implicados aspectos sociales como los del medio familiar, escolar e institucional. Por otra parte conocer las opiniones de los menores sobre sus experiencias en el albergue y fuera de el, permitirá analizar en que medida y dirección el internamiento en una institución tutelar, es efectivo en el problema que pretende resolver.

El albergue tutelar en Michoacán cuyo propósito es lograr en los niños un comportamiento aceptable socialmente, cuenta también con ciertos criterios de evaluación para clasificar

y formarse un juicio sobre los niños que recibe. Durante este proceso los menores son vistos bajo el estigma de niños problemas. Se dice mucho acerca de ellos y de sus condiciones de vida, por ejemplo que la familia no los atiende, que está desintegrada, que sus padres son delincuentes, que viven en la miseria de todo tipo y en la violencia, etc.

Pero qué dicen los niños y jóvenes de su propia vida. ¿Están conscientes de su realidad, tienen un juicio de las condiciones de vida que experimentan, consideran problemática o no su situación?. ¿A qué instancias atribuyen la responsabilidad de sus carencias; si es que se consideran carentes de recursos y posibilidades de alguna índole? Verdadero o no lo que opinen los niños sobre su vida es importante tomarlo en cuenta, ya que ésta información puede proporcionar a las instituciones tutelares una fundamentación para programar con mas congruencia los servicios asistenciales y educativos apartir de argumentos que surgan de una demanda real expresada por los mismos niños.

Ciertamente que los niños y jóvenes al ingresar al albergue son entrevistados e interrogados por diferentes técnicos y profesionistas que laboran en la institución, tales como trabajadoras sociales, médicos, pedagogos, abogados y sometidos también a tests psicológicos con la finalidad de establecer un diagnóstico integral. Sin embargo, los elementos que estos instrumentos aportan son insuficientes para conocer como perciben los menores algunas de sus condiciones concretas en el medio institucional, social y familiar, tanto en aspectos materiales como en sus relaciones interpersonales. De ahí que otro punto de interés en este estudio es tomar información no ya de los expedientes y resultados de las pruebas sino directamente de las opiniones expresadas por los menores infractores a través de una encuesta, ya que son ellos los más afectados por la experiencia de ser internados en una institución tutelar a causa de su conducta infractora.

Se realizaron las entrevistas individuales para aplicar a los menores dicha encuesta de opinión tanto a los internos en el albergue, como a los externos que fueron reintegrados a su familia y a los que por haber reincidido en infracciones y rebasar

el criterio de edad para ser canalizados al albergue, fueron remitidos y recluidos en el CERESO. A través de la encuesta como instrumento, se exploran experiencias de su vida familiar, escolar, laboral y comunitaria así como de las vividas en la institución tutelar y de rehabilitación social, tocando en todos estos aspectos tanto las condiciones materiales como las relaciones interpersonales y afectivas en los diferentes momentos y circunstancias de su trayectoria como sujetos infractores.

La información que se obtenga de este estudio proporcionará algunos datos que al ser descritos ordenadamente nos permitan conocer en cierta medida, qué sucede en la vida de los menores infractores dentro y fuera de la institución tutelar de la que han sido internos. Estos datos pueden aportar a la misma institución algunos elementos para analizar y replantear sus programas de rehabilitación.

En nuestro medio social existen leyes apartir de las cuales se establece lo que es adecuado e inadecuado, bueno o malo. Los parámetros para juzgar el valor de los hechos y de las personas está determinado con base en una normatividad. Para todo aquello o todos aquellos que estén fuera de la norma o "normalidad", se crean como se menciona anteriormente instituciones que restablezcan el orden.

El comportamiento transgresor de menores de edad es un problema individual y social que persiste y aumenta a pesar de los esfuerzos de instituciones oficiales, privadas, religiosas etc. en las que sus logros son limitados en la solución de dicha problemática. Por lo tanto realizar investigaciones que permitan conocer y comprender mejor el problema de la delincuencia infantil y juvenil, es muy importante ya que estas además pueden proporcionar elementos en la teoría y en la técnica, a través de los cuales se estructuren mejores estrategias para la prevención y erradicación de un problema que afecta a la niñez de algunos sectores sociales, quienes tienen el riesgo de mantener y reforzar sus acciones infractoras hasta convertirse en verdaderos delincuentes.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

Desde siempre en la historia de la humanidad, han existido conductas de algunos seres que agreden a otros en su persona o en sus bienes.

Las conductas no deseadas han sido muy variadas y variadas igualmente las explicaciones que de ellas se han dado. Llegó a considerarse en ocasiones como una manifestación de los dioses y por lo tanto no eran castigadas; en otras ocasiones se procedía a tratar de alejarlas a través de ritos religiosos. La conducta individual también fue considerada como un problema de herencia biológica y por lo tanto inmodificable.

Los criterios de valoración para la conducta han evolucionado a partir de que ha avanzado el conocimiento en el campo de ciencias como la psicología.

Aprendizaje Social

Los promotores de la teoría del aprendizaje social se interesan en el estudio de la conducta manifiesta, y en el análisis de cómo los comportamientos están bajo el influjo de los sucesos y circunstancias ambientales. Con este enfoque en la teoría del aprendizaje social desarrollada por Bandura, él señala que un individuo adquiere la mayor parte de su repertorio de comportamiento a partir de la observación de las conductas que efectúan las personas que se encuentran en su entorno con las cuales se han establecido lazos afectivos y que tienden a imitarlos. Las causas por las que se tiende a imitar no corresponden a un reforzamiento propiamente dicho, es un proceso aún más complejo en el que juegan un papel muy importante las relaciones e interacciones con las personas. Se habla aquí de una identificación de los atributos de otro en la personalidad; y ésta identificación se suele llevar

a cabo con aquellas personas que se encuentran emocionalmente vinculadas y mantienen relaciones duraderas con el niño.

Feldman (1977) ha aplicado a la criminología dicha teoría planteando que el aprendizaje ocurre tanto por las experiencias directas de la persona como por la observación de otros individuos que son figuras de significación para uno y a los que se les da el nombre de modelos. "Entre los efectos del aprendizaje por observación está la adquisición de inhibiciones previamente aprendidas y facilitación o supresión de respuestas también antes aprendidas. Para que ocurra aprendizaje por observación es preciso tener contacto con el modelo y percibir y seleccionar ciertas conductas. El comportamiento del modelo se puede practicar sea en público sea en privado, de manera abierta o encubierta. Finalmente ejecutan las nuevas respuestas que conducen a consecuencias ya sea positivas o negativas".¹

Pero las personas, además de tener contacto con modelos reales de conducta delictuosa o legal, quedan expuestas a intentos orales de persuasión en el sentido de que se ajusten a la ley o la quebanten. McGuire (1969) ha comentado la literatura sobre comunicación persuasiva. Tales comunicaciones, por ejemplo a favor de actividades delictivas, son muy eficaces cuando las transmite, cara a cara un posible transgresor, un delincuente con el que aquél está en permanente contacto y sabe que dicho delincuente ha tenido éxito; por lo que lo viene a considerar como agradable, a la vez que como suministrador o retenedor de reforzamientos apreciados. Esas transmisiones sociales de actitudes y conductas delictuosas pueden ocurrir tanto en situaciones bipersonales como en grupos mayores.

En este último caso, el poder coercitivo y referente del grupo puede ser de gran importancia para una adquisición rápida de la conducta delictuosa. Los demás miembros del grupo proporcionan las normas de conducta aprobada, a la par que castigan las desviaciones de esas normas.

1 - Feldman, "Prevención y solución de problemas psicológicos aplicado a la psicología social" 1985 pp. 249.

Las instituciones penales y tutelares tienen sistemas sociales que poseen códigos de conducta bien definidos que afectan a los nuevos ingresantes, y que estos deben aprender. Según Erikson: "Tales instituciones hacen que la gente marginada se vea integrada en grupos estrechamente segregados que dan oportunidad a que sus miembros se enseñen reciprocamente nuevas habilidades y actitudes de carácter anómalo y a que a veces se vean provocados a emplear esas capacidades, por el hecho de que les refuerzan su sentido de enajenamiento frente al resto de la sociedad" (Erikson, 1964).

La aceptación del código de conducta que priva entre los internos facilita el ajuste a la vida institucional (Tittle y Tittle, 1964). Las instituciones para jóvenes siguen el mismo patrón de aglomerar a los delincuentes y obligar a que la mayor parte del contacto social con sus iguales sea con otros delincuentes, en vez de que sea con modelos sociales no delincuentes.

Buehler y cols., han presentado pruebas de la existencia de un "anticontrol de parte de los camaradas", demostraron cómo un grupo de prisioneros adolescentes reforzaban positivamente la conducta antisocial (o sea aquellas conductas no aprobadas por la dirección como no cumplir con el reglamento, criticar a los adultos y mostrar agresividad; mientras que castigaban aquellas conductas aprobadas por la mesa directiva). También se vio que esa mesa directiva era menos persistente en su uso de reforzadores positivos y negativos que las propias muchachas, pues las aplicaban con menor frecuencia. En otras palabras, las muchachas no sólo tenían un conjunto contrario de metas a las propuestas por el personal, sino que las cumplían con mayor eficacia. Polsky (1962) presentó observaciones detalladas de pequeñas unidades de delincuentes varones donde se vio que la subcultura de los camaradas poseía jerarquías sociales basadas en la posición, la alta estima, y donde la mayor estima era para aquellos muchachos que eran lo opuesto de los valores y conductas aprobadas por el personal. Los recién llegados a esa unidad eran conformados a las conductas modeladas por los muchachos. Como éstos eran más que el personal, se requirió la cooperación de aquellos que gozaban de mayor

prestigio entre los prisioneros para mantener el orden. De esta manera se vino a confirmar la categoría de tales muchachos y por tanto de la conducta de que eran tachados, de modo que la meta a corto plazo de mantener el orden dificultó más la meta a largo plazo de alterar la conducta indeseable.

Sears afirma que las conductas del hombre son sociales e interpersonales, es decir, que constituyen una relación diádica y no monádica. Sugiere que las conductas adaptativas se desarrollan a partir del aprendizaje reforzado. El recién nacido al verse satisfecho en sus necesidades básicas como son, aseguramiento del alimento, eliminación de sus desechos, mantenimiento de una temperatura, y la experimentación de calidez personal; comenzará a interactuar con su medio inmediato lo que conlleva un aprendizaje, ya que empieza a comprender a su ambiente físico y social como parte de su secuencia de conducta; aprende a actuar en concordancia con las expectativas ambientales.

La conducta denominada infractora por ir contra las disposiciones legales y el bienestar común son consideradas indeseables tanto en lo individual como socialmente.

Las instituciones tutelares se han creado para rehabilitar a los menores de edad que han incurrido en dichas conductas, pretendiendo cubrir las funciones que la familia no ha podido cumplir satisfactoriamente. No obstante, como veremos enseguida dichas instituciones no parece que procedan en el sentido justo o congruente con sus objetivos.

Instituciones de rehabilitación social

La vertiente tecnológica del análisis de la conducta skineriana conocida como modificación de conducta y también como terapia conductual o comportamental, tomó como sus primeros escenarios de aplicación las instituciones de custodia, que de acuerdo con la definición original de Ervin Goffman (1975) están constituidos por escenarios

que producen un alto impacto emocional en sus residentes, y que comparten al menos algunas de las siguientes características generales:

1.- Las poblaciones ahí instaladas realizan dentro de un "escenario cerrado" todas o la mayoría de sus funciones vitales, bajo condiciones regimentadas y altamente supervisadas.

2.- Son escenarios sociales en los que la convivencia con otros individuos se realiza a partir de condiciones en las que el individuo no decide ni el momento de su ingreso ni de su egreso en estas comunidades, por lo tanto, tampoco puede seleccionar ni el tiempo ni los sujetos con los que van a convivir. A partir de esas características generales se han descrito en la literatura especializada los problemas de contaminación social, de deterioro intelectual y de sobrevivencia psicológica como características de estos escenarios. En este sentido las comunidades cautivas* en general y las instituciones de custodia en particular, representan ejemplos de ambientes excepcionales cuyas características físicas y sociales tienden a producir y mantener comportamientos humanos paradójicos. Es decir, contrarios a las metas postuladas oficialmente. En otras palabras, instituciones de custodia carcelarias que pretenden producir readaptación, producen como resultado comportamiento antisociales e incluso violentos".²

"Debemos conocer como opera el ambiente antes de poder cambiarlo, para hacerlo (después) con la conducta. Un ligero cambio en el énfasis del hombre al ambiente significa muy poco" (Skinner, 1974).

En relación a los métodos de internamiento en instituciones carcelarias o tutelares y el efecto que puede tener en los internos, B. Dominguez (1987) plantea al concluir

* B. Domínguez denomina comunidades cautivas a aquella población internada en escenarios totales en las que destaca como elemento común el impacto socioemocional.

2.- B. Domínguez. "Comportamientos humanos paradójico y ambientes excepcionales". 1987. pp. 2,3.

investigaciones realizadas en las que el define como comunidades cautivas; que el impacto sociemocional que sus residentes viven, puede remediarse o prevenirse con procedimientos formulados de la siguiente manea:

1.- "El cambio ambiental en escenarios institucionales debe ser sistemático, comprensivo, continuo y de larga duración (Makarenko: "El poema pedagógico"). Los ambientes con mejorías temporales (Dominguez, 1987) tienen efectos locales, en la adquisición de habilidades pero no afectan de manera estable las trayectorias ya definidas del desarrollo.

2.- Las acciones preventivas deben iniciarse tempranamente, ser ejecutadas en especial en las etapas "significativas" del desarrollo.

3.- Las deficiencias acumuladas pueden cuantificarse en términos del número de horas de participación involucrada, esto puede constituirse en base de datos para guiar las decisiones en cuanto a la necesidad de la prevención y su acoplamiento al nivel de deterioro de las poblaciones institucionales.

4.- Continúa siendo necesario desarrollar nuevos métodos de evaluación que permitan evaluar los componentes, el programa total de prevención y la medida en la que los individuos inician y permanecen dentro de una trayectoria correcta de remedio o prevención institucional (Sykes, 1958).

5.- Las intervenciones iniciadas tardiamente tienen menores probabilidades de éxito porque se enfrentan a los efectos deteriorantes socioemocionales cronicantes (Dominguez y Olvera 1989). Para remediar estos efectos es necesario contar con diseños ambientales en los que la exposición y la participación a estos sea no solo intensiva sino acelerada, por lo menos arriba de la trayectoria considerada como normal para un individuo".³

3.- B. Dominguez, 1987; opp. 11, 12.

Además de lo hasta aquí expuesto en relación al aprendizaje social en general y a las instituciones de custodia, mencionaré algunos aspectos del desarrollo del niño que tienen que ver con su socialización, para analizar posteriormente si estos u otros aspectos se refuerzan o no se propician en la familia del menor infractor o en la institución tutelar que estudiaremos.

Igualmente expongo ciertas características de la familia y la escuela del medio de donde provienen los menores que ingresan al albergue tutelar por ser agentes importantes de socialización y por ser instancias sobre las que se explorarán vivencias de los menores infractores a través de las opiniones que ellos expresan en la encuesta aplicada para el presente estudio.

Desarrollo Social

Un aspecto importante que integra el desarrollo y permite la socialización es la adquisición de docilidad por parte del niño, es decir, que el niño que en los primeros años presenta ciertas conductas de agresión explícita, de oposición ante los mandatos y de egoísmo, tendrá que aprender las reglas básicas de la sociedad en que vive y aceptar las reglas morales por las cuales se juzga comúnmente a las personas como buenas o malas. "Sólo la especie humana tiene como principal mecanismo de regulación social un sistema de reglas, valores y convenciones conceptualmente formulado".⁴

La familia es el principal agente que trasmite los códigos sociales y morales del contexto en el que se desenvuelve a través de la disciplina que exigen los progenitores, la cual varía de acuerdo con el entorno socio-cultural. Es decir, que la disciplina como parte de las prácticas de crianza, es un proceso en el que se inculcan hábitos de conducta que están en concordancia con las reglas y normas sociales.

El recién nacido, se encuentra en un periodo en el que se ven satisfechas sus necesidades básicas, es cuidado y protegido debido a su condición que lo hace

4.- Herber, "Trastornos de Conducta en la infancia y la Adolescencia", 1983.

indefenso y por tanto dependiente de su madre. En un principio, para el bebé no hay reglas ni hábitos a los cuales apegarse; sin embargo, conforme transcurre el tiempo, en la relación madre-hijo, la primera comienza a establecer ciertos hábitos de conducta como, horarios de alimentación, de sueño, del baño; a partir de los cuales la madre va reencontrando su libertad para ocuparse de otras actividades. De esta manera el niño va incorporándose lentamente a través de estos hábitos que aumentan en su complejidad y exigencia conforme el niño madura, a una vida social en la que es necesario mantener ciertas restricciones para el buen entendimiento común.

Levy (1955) señala que en el proceso de desarrollo hay un período (entre los 2 y los 4 años), en que el niño presenta una actitud caprichosa y un negativismo para hacer lo que se le dice. Y considera que este periodo corresponde a los primeros esfuerzos del niño para establecer como un organismo de funcionamiento independiente, es decir, con las fases de autonomía e iniciativa que postula Erikson. En esta fase el niño es sometido a mayores demandas de autocontrol por parte de los progenitores; se comienza la educación esfinteriana, probablemente ya ha nacido un nuevo hermanito que demanda mayor atención de la mamá; todo ello influye para que los padres se muestren menos dispuestos a satisfacer las exigencias de gratificación inmediata del niños, y esperan de él mayor tolerancia a la frustración y más conductas responsables.

La familia

Se ha señalado que el principal agente socializador es la familia, ya que es dentro de este grupo que el individuo establece sus primeras relaciones interpersonales, es decir, los primeros contactos con el mundo social al que pertenece y al que se incorporará, adoptando en el transcurso de su crecimiento una función o rol dentro del sistema que le permita mantener el equilibrio tanto individual como de orden social. Las figuras parentales son los principales modelos de identificación con los que el infante cuenta, y es a partir de los lazos afectivos y la seguridad

emocional que ellos proporcionen que el niño tendrá mayor o menor oportunidad de integrarse al mundo social y de establecer relaciones sanas y gratificantes posteriormente en el ámbito extra-familiar.

La familia del menor infractor

Es muy frecuente encontrar alteraciones en la estructura familiar de donde provienen los menores infractores. Los hogares deshechos son causados por la desaparición temporal o permanente de uno de los progenitores, más comúnmente del padre que de la madre. Las causas de separación pueden ser: divorcio, abandono, emigración a otra ciudad o país con vistas a encontrar mejores oportunidades de empleo, o la muerte física.

Es evidente que al ocurrir alteraciones en la estabilidad de la estructura familia tiene que suceder un reacomodo a través de cambios en los roles y funciones de cada miembro, que en muchas ocasiones desequilibran su integridad sobre todo en aquellos que se encuentran en pleno desarrollo.

Como se menciona aquí arriba la figura paterna tiende a presentarse más débil o ausente, y la figura materna a ser más constante. Al padre por razones culturales le es más permitido incidir en fenómenos como el alcoholismo y la infidelidad los cuales ocasionan constantemente riñas y encuentros violentos entre él y su esposa que terminan en el abandono por parte de éste, en el divorcio o en ocasiones en su muerte debido frecuentemente a la alta ingestión de alcohol y/o drogas, ya que a causa de sus efectos sera más fácil que se generen disputas con sus mismos amigos y lleguen hasta el asesinato de uno de ellos. Por estas razones la madre se ve comprometida a seguir manteniendo su núcleo familiar, para lo cual tendrá que cubrir las necesidades afectivas, de disciplina y económicas de la familia, provocándose una confusión de roles tanto en ella misma como en la percepción de los hijos, pues éstos últimos no hallarán modelos de identificación bien definidos de los cuales aprender y alcanzar una socialización adaptativa. Muy

probablemente la madre se verá obligada a salir de la casa para buscar algún medio que solvente la situación económica de su familia, y tendrá menos tiempo para ocuparse de las actividades domésticas y de cuidado y educación de los hijos, por lo cual se repartirán estas tareas entre los hijos mayores que evidentemente aún no se encuentran aptos para ello. La constante falta de atención materna desarrolla una autonomía prematura y poco sólida en los hijos, ya que la madre no tiene el tiempo necesario para dar seguimiento a las actividades del niño, es posible que la disciplina que utilice se convierta en muy débil o muy severa y sobre todo incoherente, lo que en el niño, dificultará la percepción clara de los límites que sus conductas no deben sobrepasar; el infante se encontrará poco capacitado para enfrentar sus propios impulsos y canalizarlos conscientemente hacia conductas más aceptables; y ésta inseguridad en cuanto a su comportamiento, en lo que debe y no debe de hacer le produce cierta pérdida de autoestima, además de que puede llegar a percibirse como una amenaza para él mismo y para los demás distorsionando su imagen y la percepción de su función y finalidad en la familia y consecuentemente en la vida. De igual manera se puede observar que la lejanía de una figura masculina que proporciona la autoridad y los límites de conducta, deja al individuo más expuesto a la mala influencia de otros grupos que proporcionan una adaptación inadecuada.

Se considera que en los hogares disfuncionales o conflictivos las necesidades afectivas y de seguridad son insatisfechas como resultado de la desarmonía, violencia y disciplina incoherente que impera en la atmósfera familiar. Cuando un niño se encuentra en un ambiente con dichas características se hallará en un estado de confusión y desprotección. El niño al verse amenazado busca nuevas estrategias y defensas que le brinden un apoyo, no siendo éstas siempre las más adecuadas. El niño y el joven al verse vulnerables frente a sus sentimientos de inseguridad y soledad buscan suplir sus carencias dirigiéndose muy comúnmente a la calle donde encontrarán de alguna u otra forma ciertos satisfactores que no encuentran en el hogar, además se afiliarán con individuos que se encuentran en circunstancias muy similares.

De acuerdo a lo que se señaló en la teoría del aprendizaje social, se puede afirmar que las figuras parentales de los menores infractores no constituyen los modelos de identificación deseables que favorezcan la adaptación al sistema social. En primer lugar se observa que en la relación padre-hijo se encuentran emocionalmente poco vinculados debido a que los progenitores tienden a mostrarse impredecibles, en unos momentos manifiestan actitudes de aceptación y amor hacia su hijo, y en otros se muestran rechazantes y hasta violentos, de tal manera que las representaciones cognitivas que el niño pueda adquirir respecto de la conducta del modelo a imitar y de su propia conducta se toman confusas, el niño es por tanto incapaz de anticipar la reacción del modelo como resultado de la inconsistencia de sus relaciones y de esta manera contará con menos oportunidades de aprender a prever las consecuencias de su propio comportamiento. También se considera que el menor infractor no ha contado con modelos a quienes admirar pues con frecuencia sus padres han sido maltratados por la vida e inevitablemente transmiten la experiencia de fracaso que dificulta el proceso de identificación del hijo hacia el padre. En este sentido se mantiene que las experiencias de éxito o fracaso de los padres repercuten poderosamente en la forma en que el hijo aprende a percibir al mundo que le rodea. "Si el balance relacional de los padres resulta negativo, el resultado será la transmisión al hijo de una desconfianza, inseguridad e inestabilidad que dificultará la formación de una personalidad socialmente madura y el equilibrio relacional con el entorno".⁵ Así mismo algunos autores como Fidel de la Garza en su libro "La Cultura del Menor Infractor" mantiene que dentro de la subcultura de la población marginada se transmiten algunas pautas de comportamiento que en el resto de la sociedad son sancionadas, de ahí que el menor infractor ha aprendido algunos comportamientos que le han transmitido sus padres que se encuentran en oposición a lo que el grupo normativo demanda. A través de la convivencia diaria, el niño tiende a observar los comportamientos de sus padres como los modelos más cercanos de los cuales aprender, y los padres tienden a reforzar aquellos comportamientos a través de los cuales han alcanzado ellos mismos algún tipo de éxito o satisfacción, pues para ellos también ha sido difícil adaptarse a un medio carencial y distante de

5.- Valverde, "El proceso de inadaptación social", 1988, pp. 191.

las demandas de éxito en el sistema social. Los padres del menor infractor se encuentran a su vez ignorantes o con pocos recursos educativos acerca de las pautas socializadoras que deben utilizar, y además de la inconsistencia en la relación que mantienen con sus hijos, transmiten y refuerzan comportamientos en contradicción con los deseables. Por ejemplo se observa como típico de las familias inadaptadas que alguno de los progenitores, con más frecuencia del padre, ingiera algún tipo de droga ya sea alcohol, marihuana, cemento, etc., de manera más o menos frecuente como una manera de afrontar las frustraciones diarias, y a pesar de que este fenómeno provoca un desajuste familiar y que se degradan las condiciones de vida de la familia, el menor tiende a imitar dicho comportamiento debido a que en su posición de observador aprende la respuesta emocional de modelo, es decir, la de satisfacción al evadir la realidad por la cual no llega a ser expresamente castigado, pues en ocasiones los padres llegan a fingir ignorancia acerca del consumo de enervantes por parte de su hijo, y en el caso de que apliquen algún tipo de castigo este se torna inconsistente como resultado de la incongruencia entre las conductas parentales y la disciplina que desean aplicar. También es factible que comportamientos como el robo sean transmitidos por los padres sin llegar a sancionarlo, pues debido al bajo poder adquisitivo y las pocas oportunidades de mejorarlo, el robo llega a ser considerado como un trabajo y como una de las pocas vías de obtención de ingresos económicos; de esta manera el delito puede llegar a ser una conducta normativa dentro de la subcultura a la que pertenece el menor infractor.

Además de su estructura y dinámica familiar se considera que la socialización también está en función del contexto físico, económico, social y cultural. De ahí que mencionaremos enseguida algunas características de las familias de los menores infractores en dichos aspectos.

Estas familias pertenecen a las poblaciones marginadas que habitan en las zonas rurales o suburbanas. Zonas que generalmente se encuentran en una situación de pobreza. La pertenencia a este extracto sociocultural influye en el estilo de vida de los integrantes de la familia pues a partir de los escasos ingresos que se perciben se contará con ciertas características de la vivienda en que habiten, de

la calidad de alimentación, de vestido, etc.; que conforman una estimulación que en la mayoría de las veces dificulta el buen crecimiento físico y a su vez tiene repercusiones psicológicas en el desarrollo de la personalidad del individuo. También se ha señalado que este grupo social cuenta con una cultura propia que sin lugar a dudas influye en el estilo de educación que apliquen los padres y por lo tanto en la formación del niño.

La vivienda constituye el espacio físico en el que se habita y donde se convive la mayor parte de tiempo con los demás miembros de la familia. A consecuencia de la situación económica de pobreza, las viviendas son generalmente de reducidas dimensiones, contando con unos cuantos metros cuadrados de superficie los cuales se distribuyen en 1, 2 o máximo 3 habitaciones que son utilizadas como recámaras, cocina, comedor, etc.; los que carecen en mayor o menor medida de servicios básicos como son: agua potable, electricidad, suelo pavimentado; una construcción lo suficientemente fuerte que resguarde de las condiciones climáticas, etc.

Conjuntando todas estas características, la vivienda constituye un espacio carencial que ofrece una pobre estimulación a los niños y condiciones de insalubridad que provocan enfermedades, aunado a la pobreza nutricional de la alimentación, que van a ir atrofiando los organismos, sobre todo de los más jóvenes. Se han realizado varias investigaciones acerca de los efectos en el desarrollo de los niños ante estas condiciones carenciales y limitantes. Por ejemplo, "Stoch y Smythe (1963) descubrieron que cuando un niño ha sufrido desnutrición grave durante los primeros años de vida, al llegar a la edad escolar tienen un CI más bajo y son físicamente más pequeños que los bien nutridos. De igual manera, Ferguson (1965) afirma que la rapidez y eficacia en el aprendizaje depende de la cantidad de práctica que el sujeto ha tenido, y si la estimulación temprana para el desarrollo cognitivo y locomotor ha sido deficiente, a la hora de llegar a la edad escolar, el niño necesitará más tiempo y mayor esfuerzo para capacitarse en la producción de las tareas específicas que los programas escolares demandan".⁶ Este espacio físico

6.- Strommen et al. "Psicología del Desarrollo 8Edad Escolar". 1984; pp. 37.

carente no solo tiene repercusiones al llegar a los años escolares, sino que afecta desde el recién nacido, por ejemplo, Erikson afirma que las experiencias corporales son el primer lazo que une al bebé con su mundo y que éstas se traducen en la mente del individuo en experiencias psicológicas satisfactorias o no satisfactorias. En un espacio como el que se describe es muy probable que las necesidades básicas (alimentación, sueño, temperatura, etc.) del bebé no sea adecuadamente satisfechas impidiéndole generar sentimientos de confianza respecto a su medio y a sí mismo.

Agregado a la problemática de las deficiencias de la vivienda es muy común encontrarse con el problema de hacinamiento en un espacio tan reducido debido a que; tomando en cuenta que conforme se desciende en el nivel socioeconómico aumenta el número de hijos, de tal manera que las familias se encuentran conformadas por 7 o más miembros y además de que en este nivel socioeconómico se presentan muy comúnmente las redes de ayuda mutua como estrategias de supervivencia en estados de pobreza tal, que es muy frecuente que los miembros de las comunidades se afilien a través del parentesco y el compadrazgo, y que como expresión de solidaridad algunas familias inviten a vivir en la misma vivienda a aquellos que no cuentan con un espacio para habitar. A consecuencia de estos dos fenómenos, las viviendas se encuentran habitadas por un número de individuos que rebasa el límite de lo que las condiciones son capaces de satisfacer.

Este fenómeno de hacinamiento no solamente se refiere a una condición física de limitación de espacio, también invoca una experiencia psicológica, es decir, "una percepción subjetiva del individuo de una demanda de espacio".⁷ La insuficiencia de espacio provoca estados continuos de tensión entre los habitantes de la misma vivienda ya que se ve limitada la intimidad que debe tener cada individuo, y la libre expresión en muchas ocasiones es frustrada, generando de esta manera relaciones interpersonales desagradables y poco armoniosas. Para los infantes en desarrollo el fenómeno de hacinamiento tiene graves repercusiones como lo explica Plant (1930)

7. Valverde, 1988; pp. 206.

al afirmar que las situaciones continuas de tensión representan un desafío a la integridad de las defensas del niño, provocando en él un cuadro de irritabilidad, inquietud e inseguridad frente a esta amenaza, a su vez estas manifestaciones repercuten en el estado emocional de la madre quien tenderá a responder aún más alterada e irritada, generándose así un círculo vicioso en la interacción madre-hijo. La amenaza constante en un niño pequeño reproducirá sentimientos de inadecuación, inseguridad y desconfianza respecto a su medio.

La Escuela

Se considera a la escuela como el segundo agente socializador que respalda, apoya y asegura la socialización primaria que ha fomentado la familia. Se puede afirmar que la familia básica ofrece las bases de una adecuada socialización ocupando el papel más importante durante las primeras fases de desarrollo, confianza básica, autonomía, e iniciativa. A partir de que el infante ha adquirido la suficiente seguridad en sí mismo, cierta independencia de sus progenitores, y los deseos de adoptar una función en el sistema, impulsado por lo que observa y aprende dentro de su grupo familiar; el niño requiere incorporarse a un medio social más extenso que lo promueva a incursionar en el sistema social. El ingreso a la escuela significa la incorporación a la sociedad de forma más activa, en la que el niño tiene que utilizar sus dotes y desarrollar sus capacidades para adquirir un rol que le permita la adaptación al contexto. La escuela tiene como principal objetivo desarrollar la comprensión de cada individuo acerca del mundo que la rodea ya que "la escuela reproduce las características del contexto social tanto a nivel de objetivos, como de planteamientos, estructura, etc".⁸ La escuela reproduce las pautas normativas y culturales del grupo social del que surgen las costumbres, normas y leyes que configuran la organización social.

Los años escolares representan la preparación específica del desarrollo del CI a

8.- Valverde, 1988; pp. 226.

través de la adquisición de conocimientos y de un pensamiento abstracto que facilita la resolución de problemas complejos comunes al sistema socioeconómico de nuestros tiempos. Así mismo se fomenta el desarrollo de las relaciones interpersonales de grupos, abandonando progresivamente el egocentrismo propio del infante y aprendiendo a tolerar las frustraciones implícitas al interactuar con individuos diferentes.

El período escolar es significativamente valioso para fomentar un buen nivel de autoestima a partir de los logros alcanzados al haber invertido el mayor esfuerzo individual en las tareas a cumplir. De esto se infiere que partiendo del logro escolar que se ha experimentado, el individuo incrementará su motivación de éxito y competitividad al incursionar en el medio laboral.

Escolaridad en los Menores Infractores

De acuerdo a estudios realizados por Fidel de la Garza (1987) en escuelas urbanas y marginadas se han encontrado grandes diferencias de instrucción en las diferentes clases sociales, de tal manera que a condiciones deterioradas de vida corresponden estructuras escolares deterioradas.

Las instalaciones escolares de zonas marginadas se encuentran evidentemente en condiciones deplorables careciendo de las características necesarias que facilitan el aprendizaje. Por ejemplo, a los espacios donde se brindan las clases les falta la iluminación, ventilación, mobiliario, aislamiento de sonidos, y dimensiones adecuadas; y el material didáctico con el que se cuenta es por lo general ya viejo y desgastado o en su defecto se carece completamente de éste.

El fenómeno de hacinamiento es frecuente dentro del aula de clases, sobre todo en escuelas de zonas desfavorecidas de las grandes ciudades como resultado de la enorme demanda. Y este es otro de los factores que interfieren en el desarrollo de las capacidades individuales a nivel escolar ya que, el profesor no tiene la

oportunidad de satisfacer las necesidades de cada niño y de estimular las deficiencias que muchos de ellos pueden presentar. Los grupos al contrario de ser homogéneos están constituidos por individuos con diferentes características que requieren de instrucciones diferentes, por lo tanto, entre más numeroso sea el grupo, el docente brindará menor atención a cada uno. Y por otra parte, al igual de lo que sucede en el hogar, el niño dentro de un grupo de tal condición tendrá menor oportunidad de adquirir una individuación y experimentar como propios sus logros alcanzados.

El personal docente que labora en instituciones al servicio de los desprotegidos comúnmente no han recibido la formación adecuada para atender a niños marginados, constituyendo otro gran obstáculo. De esto, Fidel de la Garza afirma que "los docentes han sido formados para impartir un programa educativo planeado esencialmente para grupos urbanos y de sectores medios. Carecen de preparación técnica, de personalidad, y de actitudes necesarias para atender pedagógicamente a los niños de estos sectores, los cuales tienen características heterogéneas, complejas y contradictorias, en comparación con los de la clase media.⁹

En la realidad se encuentra un bajo porcentaje de menores infractores que no han contado con ningún tipo de instrucción académica y que por lo tanto sean totalmente analfabetos, y es considerablemente mayor el porcentaje de aquellos que han cursado algunos de los años de la educación primaria, pero debido a que han desertado tempranamente y a la instrucción deficiente que han recibido, escriben y leen muy defectuosamente sin contar de la gran dificultad que tienen para resolver abstracciones. Con respecto a aquellos que hayan cursado parcial o totalmente la secundaria los casos son más escasos.

El abandono prematuro se debe a una serie de circunstancias como son, el cambio frecuente de lugar de residencia, el desempleo de los progenitores, una crisis familiar, estímulos hacia otras actividades (trabajo, juegos, paseos, etc) que implican etapas de ausentismo y sanciones en la escuela. Además se tiene que contar como razón

9 - Fidel de la Garza. "La Cultur del Menor Infractor, Trillas México, 1987".

del fracaso escolar en estos niños, no necesariamente un déficit intelectual, sino que lo que transmite la escuela se encuentra alejando de la propia vida, las motivaciones e intereses del menor marginal ya que su familia ha estimulado una socialización con contenidos culturales diferentes. Es muy poco o tal vez nada lo que une a este tipo de niños con la escuela, ya que ésta no crea una situación capaz de competir para atraer la atención y el esfuerzo del niño frente a un contexto mucho más concreto y cercano, que ofrece unas posibilidades inmediatas de gratificación y que, en determinadas ocasiones supone la adopción de comportamientos desadaptados.

El fracaso escolar también conlleva una pérdida de la autoestima. Respecto a esto Bandura (1969) afirma que la mayor parte de las conductas humanas no sólo tienen consecuencias ambientales, sino que provocan también reacciones autoevaluativas.¹⁰ Por esta razón los escasos logros obtenidos en el ambiente escolar conducen al menor a buscar por otros cauces un mínimo e imprescindible nivel de autoestima que encontrará más fácilmente en la calle. Es así que la escuela se convierte en la evidenciadora de carencias anteriores y desencadenante de comportamientos desadaptados.

Algunos valores culturales del menor infractor

Toda sociedad cuenta con una cultura propia en la que predominan ciertos valores, hábitos, costumbres e ideologías que la caracteriza y define. Si dicha sociedad está dividida en clases, implica que hay diferencia en los modos de percibirse a sí misma identificándose los individuos que conforman cada clase con los valores y formas de pensar y actuar de su grupo adquiriendo así un sentido de pertenencia.

En la comunidad que integra a los menores infractores, ellos como individuos también buscan un lugar, un reconocimiento y prestigio en sus formas muy particulares; así se observa que si incluso no tiene un acta de nacimiento, no es estudiante,

10.- Citado por Herbert. 1983 pp 356.

no posee bienes de consumo, no conoce a sus padres, no cabe en su casa, o no tolera la agresión propia y de otros, buscará para socializarse un grupo en el que las normas y valores se ajusten a su realidad. Los códigos de comunicación, los límites de moralidad y las propias reglas que genera su interacción, adquieren características diferentes a las de otros grupos o clases sociales. Y así en su propia cultura estos niños y jóvenes van adquiriendo su identidad y formando su personalidad.

Alguna cualidad particular los identifica y adquieren un sobre nombre: "el fierros", "el negro". Se dan cuenta que el que no se atreve a infringir la ley no es aceptado, que el que más roba o más se droga es el más valiente y por tanto el más respetado. El más listo es el que mejor engaña, robar en las iglesias es inmoral, robar y que lo "apañen" es una falla técnica o falta de experiencia.

Y en una sociedad en la que el respeto a la propiedad es un valor privilegiado, así como las buenas costumbres entendiéndose por esto el comportamiento dócil, obediente y respetuoso ante las figuras de autoridad, la vida familiar que integra y protege a sus miembros, la adquisición de conocimientos y los logros sociales. Estos modelos de comportamiento o valores culturales y sociales que son necesarios para ser considerado un ciudadano útil, no corresponden al repertorio con que cuentan, un gran número de niños y jóvenes de quien su forma de vivir es vista como antisocial e inadaptada por no ajustarse a lo establecido en su sociedad.

Se habla entonces en las instituciones tutelares de reeducación o rehabilitación social para los menores infractores, lo que significa habría que corregir o desterrar unas formas de comportamiento e instaurar otras "adecuadas". Esto no parece sencillo cuando esas formas de comportamiento inadecuadas son paradójicamente, justo las que a estos niños les funciona defensivamente para lograr una adaptación de acuerdo con su propia clase o medio socio cultural. En algunos casos para sobrevivir, en otros para pertenecer al grupo, para lograr un lugar y reconocimiento, para adquirir una identidad o para afrontar la permanente hostilidad social.

Antecedentes históricos de la institución tutelar

En nuestro país las instituciones encargadas de la administración de la justicia en materia de menores infractores, ha tenido su evolución a través de la historia, siendo relevantes sus cambios a partir del último cuarto del siglo pasado hasta nuestros días. Existen referencias de que en la época anterior al porfiriato, los menores delincuentes eran reclusos en la hoy desaparecida cárcel de Belém de la ciudad de México. En esa institución al parecer, se inició la separación física entre menores y adultos delincuentes en reclusión, ya que los primeros eran enviados a una cruzija especial, a pesar de que eran juzgados por las mismas leyes aplicables a los adultos. Fue durante el gobierno del General Porfirio Díaz (1873-1917), que se creó la "escuela correccional" siendo remitidos a dicha escuela todos los menores delincuentes. Cabe señalar que a pesar de este gran avance, en su época subsistían prácticas erróneas, pues los menores seguían siendo juzgados por autoridades que estaban facultadas para imponer penas iguales a las establecidas en materia de adultos, incluso llegando a enviar a menores delincuentes a la Colonia Penal de las Islas Marias, o bien, a cumplir penas largas o trabajos forzados.

Al finalizar el período presidencial del Gral. Díaz, se expidió un ordenamiento en el cual se señalaba la prohibición de enviar menores a las Islas Marias. No es sino hasta el año de 1908, que se intentó la exclusividad de jueces para menores de edad, pero tal intento se vió frustrado y tuvo que ser abandonado sin conseguir su objetivo, debido al inicio del movimiento de revolución armada de 1910.

En el año de 1912 se celebró el primer Congreso Mexicano del niño, y junto con otras importantes propuestas, se planteó la necesidad de crear Tribunales Protectores Tutelares de la Infancia. Sin embargo, tampoco se obtuvo algún logro en este sentido.

Más de diez años transcurrieron antes de que apareciera una nueva postura ante el problema de la delincuencia de menores, y no es sino hasta 1923 durante el

Congreso Jurídico que se presentaron fundamentos proponiendo la creación de tribunales para menores.

Como consecuencia de este impulso fue establecido en el estado de San Luis Potosí el primer tribunal para menores que existió en la República Mexicana.

Llegando a esta breve revisión de la institución que hemos señalado como antecesora directa del actual Consejo Tutelar encontramos que con fecha 30 de marzo de 1928 se publica el decreto que ordena la fundación del tribunal para menores delinquentes, el cual es regido por la ley sobre Prevención Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal.

El artículo 1o. de la citada ley señala: "En el Distrito Federal los menores de edad no contraen responsabilidad criminal por las infracciones de las leyes penales que cometan. Por lo tanto no podrán ser perseguidos criminalmente ni sometidos a procesos ante las autoridades judiciales; pero por el hecho de infringir las leyes penales o los reglamentos circulares y demás disposiciones gubernamentales de observancia general, quedarán bajo la protección directa del estado, el que previa la observación y el estudio necesario, podrá dictar las medidas conducentes a encauzar su educación y alejarlos de la delincuencia. El ejercicio de la patria potestad o la tutela, quedará sujeto en cuanto a la guarda y educación de los menores y las modalidades que impriman las resoluciones que dicte el poder público de acuerdo con la presente ley".¹¹

Y así, las medidas a aplicar debían ser tutelares, con fines orientadores y educativos.

Con base en los antecedentes históricos mencionados, cada estado creó su propia ley en materia tutelar para menores de edad. En el Estado de Michoacán es representante de dicha ley el Consejo Tutelar y como su institución auxiliar el Albergue Tutelar.

11. Ley tutelar para menores del Estado de Michoacán. Periódico Oficial No. 27 Tomo II, 27 agosto 1979.

Bases legales del Albergue Tutelar en Michoacán

La Ley Tutelar para menores del Estado de Michoacán, fue decretada por el H. Congreso del Estado y publicada en el periódico oficial el 27 de agosto de 1968. El Consejo Tutelar es una dependencia del Poder Ejecutivo cuya base legal es dicha ley y tiene como finalidad la readaptación de los niños que viven en situaciones de riesgo o desprotección. En ella se especifican los siguientes principios básicos:

“Art. 1o. Las normas de esta ley son de interés público y su finalidad exclusiva es de naturaleza tutelar.

Art. 2o. El objetivo fundamental lo constituye la protección de los menores de edad.

Art. 3o. La protección de los menores abarca todos los aspectos formativos de su sana personalidad.

Art. 4o. Es función del Estado otorgar debida y oportuna protección a los menores que la requieran, en auxilio o sustitución de sus familiares, tutores u otras personas encargadas de su guarda y educación.

Art. 5o. Todos los niños tienen derecho a iguales consideraciones sin importar su nacionalidad, raza, sexo, color, creencias, ocupación o condición social.

Art. 6o. Basta que un menor requiera tutela estatal para que le sea proporcionada, sin que lo impida el origen, naturaleza, lugar, modo o tiempo de sus necesidades, situación o conducta irregular.

Art. 7o. Las autoridades estatales y municipales están obligadas a prestar auxilio a los menores de edad que lo necesiten, en la medida normal de sus funciones, atribuciones y posibilidades.

Art. 53o. Se consideran casos que requieren protección específica, los relativos a

las conductas y a las situaciones irregulares de los menores de edad.

Art. 54o. Se consideran conductas irregulares todas aquellas que sin constituir delitos por el carácter de inimputabilidad de los menores, se tipifican como ilícitas en las leyes penales y vigentes, los contrarios a toda disposición reglamentaria en vigor y los que rechazan la moral y las buenas costumbres.

Art. 55o. Los casos que requieren sufrir cualquier forma de abandono o tener una forma de vida que condicione o pueda determinar un defectuoso desarrollo de la personalidad del menor o su inadaptación al medio familiar y social.

Art. 94o. El centro de observación y los albergues colectivos serán instituciones abiertas, pues en ellos habrá respeto absoluto a la personalidad de los menores, conforme a nuestra constitución y demás leyes vigentes, ofreciendo un ambiente de libertad, dignidad y disciplina lo más semejante a un hogar bien organizado para estudiar, trabajar, resolver sus problemas y superarse en todos los órdenes y no tendrán paredes, cierres, barrotes, guardia armada o prohibiciones permanentes y generales para salir de ellos.

Art. 99o. Los albergues colectivos, igualmente prestarán a sus alumnos, servicios de alimentación, vestido, habitación, servicio médico, instrucción primaria, enseñanza de oficio útil, asistencia técnica especializada, deportes, juego actividades artísticas, diversiones sanas, y los medios para observar buena conducta y buen trato".¹²

Orientación de los programas en el Albergue Tutelar

Con base en estos principios el Albergue Tutelar tienen pues como finalidad rehabilitar socialmente a estos menores, proporcionándoles protección y promoviendo su desarrollo a través de diversos programas; tomando como fundamento que las carencias materiales afectivas y económicas, así como su condición de marginalidad social, son los factores que determinan su conducta irregular o infractora.

12. Ley Tutelar de Michoacán.

Para el logro de este objetivo se cuenta en el Albergue Tutelar, con un área médica para mantener la salud física. Con un área de psicología para promover la salud mental y emocional, así como el desarrollo y educación de los niños. El equipo de trabajo social participa en el mejoramiento de las condiciones ambientales en la familia y en la comunidad a que ellos pertenecen. Los auxiliares o custodios, se pretende que dentro de la institución, funjan como figuras de referencia estable que les permita aprender normas e integrar experiencias afectivas que apoyen el desarrollo de su personalidad, además de vigilar que permanezcan en el albergue y de reportar sus conductas inadecuadas.

El área pedagógica pretende proporcionar instrucción primaria, promueve la formación de hábitos de autocuidado y normas de conducta con el fin de mejorar las posibilidades de socialización de los menores.

Los programas de rehabilitación del Albergue Tutelar requieren de tiempo variable para su aplicación. En el caso del programa de instrucción primaria p.e., dependiendo de la fecha en que el menor ingrese, se requieren por lo menos tres meses o hasta uno o varios ciclos escolares para regularizar su instrucción.

Por otra parte por lo que se refiere al programa de psicoterapia y de reeducación para la formación de hábitos y la adquisición de normas de comportamiento, se establece que deben permanecer internos de tres a seis meses.

En general sus procedimientos están encaminados a crear un medio ambiente en la institución que sea reeducativo y terapéutico. Algunos objetivos de sus programas se cumplen; como mejorar su estado físico en salud y nutrición. Se cuenta con datos que ponen de manifiesto los logros en la erradicación de enfermedades infectocontagiosas o parasitarias, así como en la disminución del índice de desnutrición con que ingresan los niños. Todos éstos del orden de la salud física de los internos.

No obstante se desconoce hasta qué punto y en que forma influye la institución tutelar, en relación a mejorar el comportamiento, es decir si la conducta infractora

persiste, se incrementa o modifica su naturaleza; cuando justamente esto último es lo que representa el problema que en ella se quiere resolver. Todo lo hasta aquí expuesto nos habla de principios, de programas y objetivos. También se menciona que las situaciones irregulares de estos niños son producto de carencias de todo orden. Pero hace falta detenemos un poco a observar para describir concretamente: ¿A qué carencias no referimos? ¿Cuáles son esas situaciones irregulares en que viven y sobre todo, cómo son estos niños; su familia, su comunidad y la institución Tutelar en la que son internados para su rehabilitación?

Por lo anterior en el presente estudio se plantea el siguiente objetivo:

CAPITULO II

OBJETIVO GENERAL

Describir algunas variables implicadas en la conducta de los menores que ingresan al Albergue Tutelar, así como sus opiniones acerca de experiencias que ellos han vivido antes, durante y después del internamiento; para obtener información que permita analizar su problemática y proponer alternativas de tratamiento.

DEFINICION DEL PROBLEMA

De acuerdo a sus opiniones en relación a sus vivencias familiares comunitarias y como internos ¿cuál es la experiencia en la vida de los menores infractores que ingresan al Albergue Tutelar de Michoacán?

¿Hay variables que cuantificadas y relacionadas entre sí nos permitan detectar patrones conductuales relevantes para conocer mejor la problemática?

VARIABLES.

- Edad de los menores que ingresan durante el periodo de 1987 a 1989.
- Tiempo de permanencia en internamiento: la suma total en días, que cada menor acumula con cada ingreso.
- Número y tipo de conducta infractora motivo de ingreso, de cada menor.
- Opiniones de los menores infractores sobre vivencias familiares, escolares, laborales, así como de la institución tutelar y de rehabilitación social.

Definición de Términos

La conducta infractora es aquella conducta que al estar fuera de la ley o de las normas sociales; se ha presentado por los menores de edad ocasionando por ello su remisión a una institución tutelar. Dichas conductas se clasifican en: robo, tráfico de drogas, vagancia, drogadicción, conducta irregular, portación de armas, homicidio, robo en casa habitación, ingreso voluntario y violación.

Vagancia se define como el no tener actividad formal en alguna institución educativa, asistencial o laboral, lugar fijo de residencia, no formar parte de un grupo familiar integrado o legalmente reconocido como capaz de hacerse cargo de la tutela del menor.

La conducta irregular es toda aquella acción de los menores de edad que es inaceptable para la familia o la comunidad o para el mismo menor, sin ser propiamente dicha acción una infracción o delito desde el punto de vista legal. Estos pueden ser por ejemplo la desobediencia, la rebeldía o las agresiones verbales a las autoridades en general.

Ingreso voluntario significa que los niños solicitan ser aceptados como internos al Albergue Tutelar sin que hayan cometido alguna infracción, pero con necesidad de asistencia.

CAPITULO III

METODO

Se trata de un estudio de tipo descriptivo y correlacional.

Sujetos

De una población total de 453 menores entre los seis y dieciocho años que ingresaron al Albergue Tutelar durante el periodo de 1987 a 1989 se tomó el 100%.

Esta población se subdividió en los siguientes tres grupos:

- a) Menores de seis a dieciocho años que permanecieron internos en diversos periodos durante el año de 1989, formado este grupo por un total de 76 casos, de los cuales se tomaron 10 para prueba del instrumento quedando un total de 66 casos para ser entrevistados.
- b) Menores de las mismas edades que durante los años de 88 a 89 se externaron después de ser internos en el Albergue. Se seleccionaron del total de menores que egresaron durante dichos años, aquellos que viven en la ciudad de Morelia. este grupo se integró con 59 sujetos, de los cuales no todos fueron localizados por haber cambiado de domicilio o de residencia, por esta razón la encuesta se aplicó solamente a 34 sujetos.
- c) Jóvenes mayores de 16 años que durante los años de 88 a 89 ingresaron al CERESO, luego de haber sido internos del A. T.. De este grupo se entrevistaron al 100% de los internos constituido por un total de 22 jóvenes.

Los grupos se constituyeron con el número de sujetos que fue posible captar, ya que de todos los que ingresaron (453) en el periodo indicado pocos permanecieron internos y de los que se externaron o se fugaron, sólo a algunos se logró localizar.

Instrumentos

Para la obtención de datos de la población total, se utilizó el libro de ingresos anual en el que se encuentran registrados los ingresos individuales, las fechas, edades y motivos de cada uno de los ingresos.

Para los grupos (a), (b) y (c) se elaboraron sendas encuestas de opinión (apéndices I, II y III) para aplicarse como entrevista individual guiada verbalmente por un entrevistador. Se optó por esta modalidad debido a que muchos de los entrevistados son analfabetos y con el propósito también de aclarar las dudas posibles en cada una de las preguntas. Con las diferentes respuestas se estableció un código que contiene las categorías correspondientes (apéndice IV).

En dicha entrevista se exploraron algunos aspectos de sus experiencias familiares, en la escuela, en la comunidad y dentro de la institución tutelar, así como también en el CERESO. En todas ellas se registraron las opiniones de los menores sobre dichas experiencias tanto antes de ingresar como durante el internamiento, así como sobre la forma en que reciben los servicios y apoyos en dichas instancias, y sobre las necesidades y expectativas que ellos tienen.

Escenario

Se realizaron las entrevistas en el cubículo de Psicología del A. T. Juvenil de Michoacán, con el grupo de internos. Para los menores que se encuentran fuera de internamiento se realizaron las entrevistas en los domicilios particulares de los mismos. Los internos del CERESO igualmente fueron entrevistados para realizar la encuesta en el cubículo destinado a Psicología en dicho centro.

Procedimiento

Para la población total se tomaron del libro de registro de ingreso de cada niño, los siguientes datos para su cuantificación: el número de ingresos, motivo de ingreso o tipo de infracción y el tiempo de permanencia en internamiento. Para los grupos (a), (b) y (c); menores internos en el A.T., externos del mismo e internos en el CERESO respectivamente, se procedió a la aplicación de la encuesta individual, explicando a los menores el motivo de la entrevista con las siguientes instrucciones:

"Tenemos interés en conocer más sobre ustedes, les haremos unas preguntas que nos permitirán escuchar directamente, cómo han vivido algunas cosas, y qué piensan o sienten de su situación actual. Es importante que nos cuenten cómo ven ustedes que han sido las cosas en realidad; lo que piensan o sienten de su situación actual. Lo que nos informen puede servir para saber cómo o en qué se les puede ayudar y de qué forma se les ha ayudado".

Con los niños mencionados trabajaron un grupo de tres psicólogos y dos trabajadoras sociales como entrevistadores.

El grupo (b) se formó con los menores que radican en la ciudad de Morelia, por la dificultad que implica el desplazamiento a otras regiones del Estado. Las entrevistas a este grupo se realizaron en sus domicilios. Solo un 5% de los que radican fuera accedieron a la entrevista en el A.T. al citárseles por medio de telegrama o llamada telefónica.

Tanto a psicólogos como trabajadoras sociales, se les dió información sobre los propósitos de la investigación, además de indicadores de cómo realizar la entrevista, cómo explicar las consignas y las aclaraciones necesarias en cada pregunta para su total comprensión.

Para el tratamiento estadístico de dichos datos se realizó un análisis de varianza de las siguientes variables:

Edad, tipo de infracción, tiempo de permanencia y número de ingresos.

Correlación entre algunas de dichas variables a través de el coeficiente de Pearson.

Para las encuestas de opinión se cuantificaron las frecuencias y porcentajes de cada una de las respuestas obtenidas en la tres encuestas, pasando después a un análisis cualitativo de las mismas para seleccionar las de más relevancia.

CAPITULO IV

RESULTADOS

La información obtenida a través de los datos registrados nos permite observar: las diversas edades con que los menores ingresan, el tipo de infracción que cometen con más frecuencia, el tiempo que permanecen internos, los ingresos de cada niño, a qué edad presentan las diferentes infracciones y si dicha edad tiene alguna relación con la frecuencia de los ingresos y el tiempo en que permanecen internos.

Edad de los menores que ingresan al Albergue Tutelar

En el Estado de Michoacán como vimos anteriormente, la Ley Tutelar señala que todo niño o joven menor de edad es inimputable de delito no obstante que cometa infracciones. Pero deberá recibir protección específica para su rehabilitación en una institución auxiliar como el A.T., en donde son captados niños entre 6 y 18 años que presentan comportamiento antisocial.

En la tabla Núm. 1 se muestra la distribución de frecuencias de las edades y su media de 453 menores que ingresaron al A.T. en el periodo de 1987 a 1989.

TABLA 1

DISTRIBUCION DE FRECUENCIAS DE LAS EDADES DE LOS NIÑOS QUE INGRESARON AL ALBERGUE, DE 1987 A 1989.

Edad en Años Cumplidos	Frecuencia	%
6-8	6	1.32
8.1-10	23	5.08
10.1-12	73	16.12
12.1-14	162	35.76
14.1-16	144	31.79
16.1-18	45	9.93
—	N=	453
MEDIA X = 13 años 6 meses		
S = 2 años 3 meses		

Como puede observarse las edades de mayor incidencia en infracciones que ameritan el ingreso de menores de edad al A.T. es entre 12 y 16 años, etapa correspondiente a la preadolescencia y adolescencia.

Tipo de infracción

Las causas por las que ingresan los menores de edad al A.T., son de naturaleza muy diversa y un tanto ambigua, ya que algunas de ellas se ubican en lo que para la ley y la sociedad se clasifica como delito; es decir por ejemplo el robo, tráfico de drogas etc.. Pero por otra parte en la práctica, conductas como; vagancia, conducta irregular, o el ingreso voluntario, también se inscriben en la categoría de infracciones.

Los motivos del internamiento o conducta infractora registrados en el libro de ingresos, se cuantificaron por cada uno de los 453 niños y jóvenes en todos sus ingresos durante el periodo de 1987 a 1989. Se obtuvieron la frecuencia y porcentaje de cada tipo de infracción, mismas que se presentan en la siguiente tabla:

TABLA II

DISTRIBUCION DE FRECUENCIAS Y PORCENTAJE DE LOS TIPOS DE INFRACCION PRESENTADOS POR MENORES QUE INGRESAN AL A.T.

Tipo de infracción	Frecuencia	%
Robo	218	40.37
Tráfico de drogas	110	20.37
Vagancia	60	11.11
Drogadicción	54	10.00
Conducta irregular	37	6.85
Portación de armas	19	3.53
Homicidio	12	2.22
Robo en casa habitación	12	2.22
Ingreso voluntario	12	2.22
Violación	6	1.11

La frecuencia de infracciones en sus diferentes tipos se tomó globalmente de los 453 casos registrados, sumando estos un total de 540 debido a que individualmente algunos menores cometieron varias infracciones.

Como puede observarse en la tabla II, la infracción que con más frecuencia se presenta es el robo y en 2º lugar el tráfico de drogas, este último con porcentaje mucho menor (la mitad) que el robo.

Conducta motivo de ingreso y edad

Si bien muchos niños de diferentes edades ingresan al A. T. por infracciones a la ley, también son diferentes las clases de infracciones que cometen, entre ellas cierto tipo puede caracterizar a cada una de las edades.

Con el propósito de identificar qué clase de infracción se presenta en qué edad, se registraron las dos variables relacionadas entre sí con su frecuencia y porcentajes correspondientes:

En la tabla Núm. III que a continuación se muestra, se observan, los resultados:

TABLA Núm. III

TIPOS DE INFRACCION POR EDADES EN FRECUENCIA Y PORCENTAJES

Tipo de Infracción	Edad	18		17		16		15		14		13		12		11		10		9		8		6	
		Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Robo		0	0	0	0	12	26.09	41	37.96	55	48.67	40	51.28	41	60.29	16	43.24	10	33.34	1	20.00	2	40.00	0	0
Tráfico de drogas		5	83.33	32	74.42	24	52.17	24	22.22	15	13.27	4	5.13	4	5.88	2	5.41	0	0	0	0	0	0	0	0
Vagancia		1	16.67	0	0	1	2.17	9	8.33	5	4.43	9	11.54	11	16.18	7	18.92	11	36.67	2	40.00	3	60.00	1	100%
Drogación		0	0	4	9.30	2	4.35	14	12.96	16	14.16	5	6.41	7	10.29	5	13.51	1	3.33	0	0	0	0	0	0
Conducta irregular		0	0	0	0	2	4.35	7	6.48	8	7.08	6	7.69	2	2.94	6	16.22	6	20.00	0	0	0	0	0	0
Portación de armas		0	0	6	13.95	2	4.35	3	2.79	5	4.43	1	1.28	0	0	1	2.70	0	0	1	20.00	0	0	0	0
Robo en casa hab.		0	0	0	0	0	0	5	4.63	2	1.77	5	6.41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Homicidio		0	0	1	2.33	0	0	4	3.70	2	1.77	1	1.28	2	2.94	0	0	1	3.33	1	20.00	0	0	0	0
Violación		0	0	0	0	1	2.17	0	0	3	2.65	2	2.57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingreso voluntario		0	0	0	0	2	4.35	1	0.93	2	1.77	5	6.41	1	1.48	0	0	1	3.33	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con los datos obtenidos y mostrados en la tabla anterior, puede apreciarse que de los dieciseis a los dieciocho años de edad, la infracción que con más frecuencia se comete es el tráfico de drogas, tendiendo esta a disminuir en los de más corta edad. (ver Tabla III en las edades señaladas).

En el robo se observa una tendencia inversa al tráfico de drogas, ya que presenta con más frecuencia en los de menor edad; once a quince años y con poca frecuencia en edades mayores, dieciseis a dieciocho años (ver tabla III en las edades señaladas).

La vagancia es una conducta cuya incidencia es muy alta en edades entre ocho y diez años.

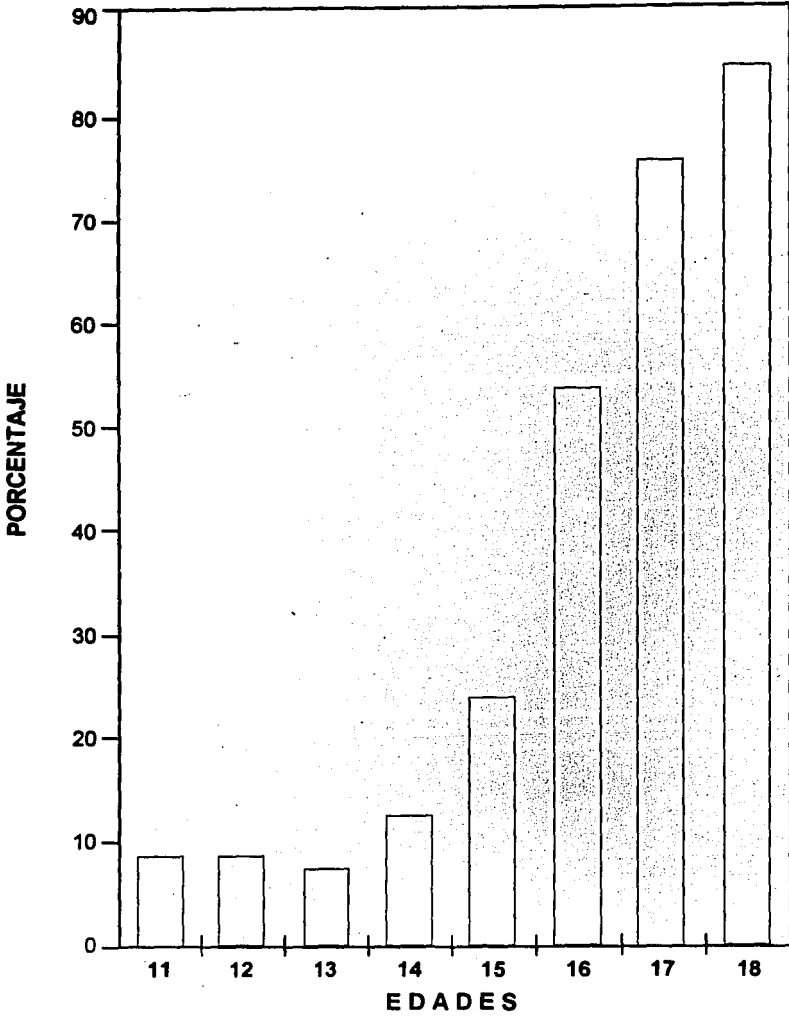
La drogadicción se presenta con baja frecuencia en todas las edades. No obstante, aumenta considerablemente en los catorce y quince años con relación a las otras.

Estas dos últimas conductas mencionadas, al igual que otras descritas en las tablas, no se muestran graficadas a continuación por ser muy baja su frecuencia y corto el intervalo de distribución en las diversas edades.

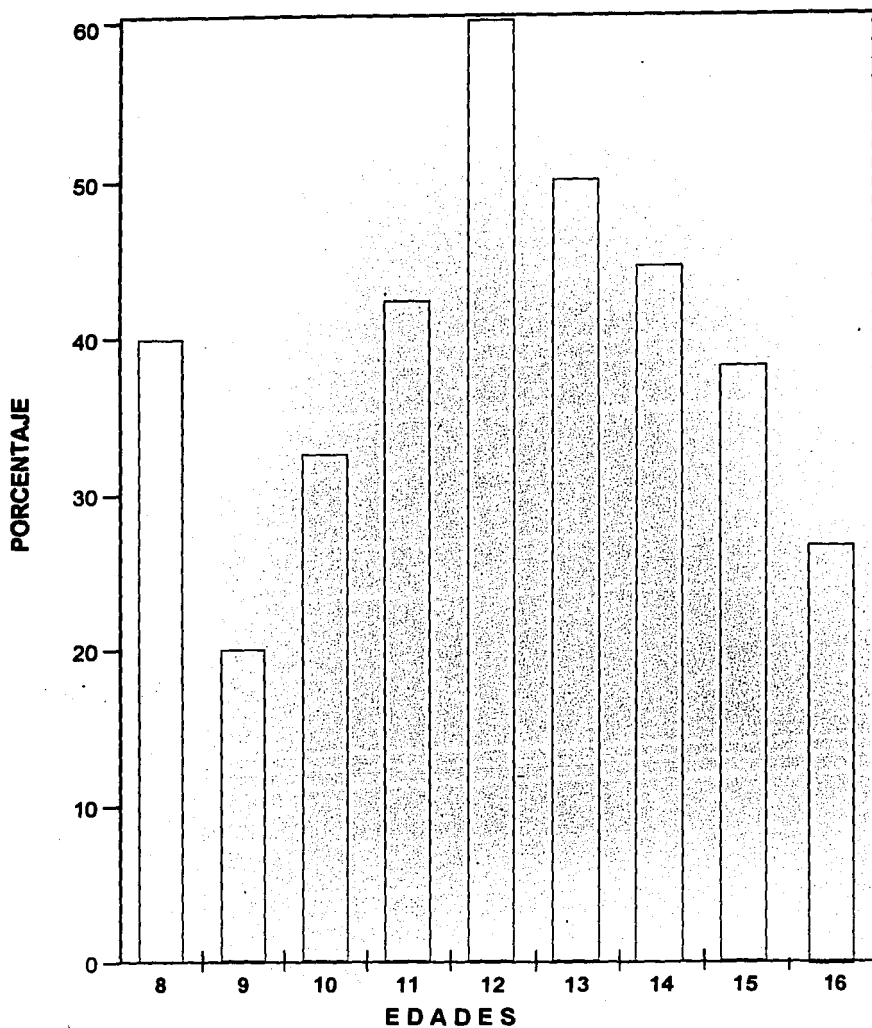
Se presentan enseguida en las gráficas núms. 1 y 2, el robo y tráfico de drogas conductas infractoras cuyas frecuencias globalmente se detectaron considerablemente altas.

GRAFICA Núm. 1

**PORCENTAJE DEL TRAFICO DE DROGAS
EN LAS DIFERENTES EDADES**



GRAFICA Núm. 2
PORCENTAJE DE ROBO
EN LAS DIFERENTES EDADES



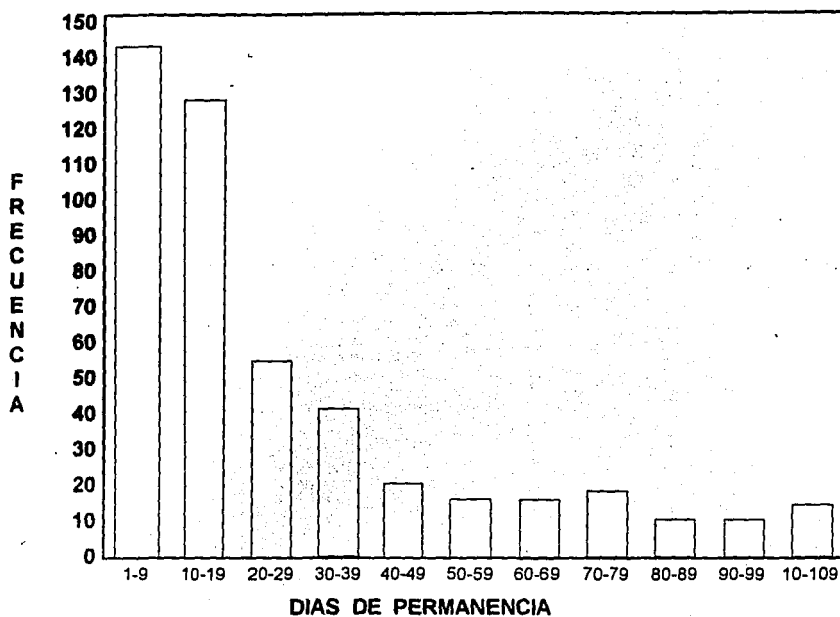
Tiempo de Internamiento de los menores en el Albergue Tutelar

Para poder estimar que sucede con la variable tiempo de internamiento de los niños del A.T., se procedió a cuantificar los días que cada uno permaneció interno en uno o varios ingresos que haya tenido.

Los resultados en este aspecto, se observan en la siguiente gráfica.

GRAFICA Núm. 3

DISTRIBUCION DE FRECUENCIAS DEL TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS NIÑOS EN INTERNAMIENTO



Se presentan en esta gráfica solamente hasta el periodo de tiempo entre 100-109 días de permanencia por ser el último que tiene una frecuencia un poco superior al 1%

Vemos así que es muy bajo el número de niños que permanecen internos más de treinta días. Por dos meses y medio (80 días o más en adelante) permanecen un porcentaje de 1% o menor que este.

Es decir, que en la mayoría de los casos (144, 128, 53 casos) permanecen internos por un periodo de tiempo menor a 30 días.

Se detectaron tres casos, que duraron: uno aproximadamente doce meses (entre 379 y 399 días), otro por veintidós meses (entre 500 y 509 días) y otro veinticuatro meses (entre 600 y 669). Estos casos no se graficaron por ser casos aislados.

Número de ingresos de cada menor

De acuerdo con el registro levantado durante los años de 1987 a 1989, de 453 menores que ingresaron, sólo el 12.36% ingresó por más de una vez. De este dato puede concluirse que la reincidencia es baja. No obstante, del 87.64% restante que ingresaron solamente en una ocasión, es probable que hayan ingresado nuevamente en fechas posteriores, es decir durante los años siguientes a los que se tomó el registro para este estudio.

Para continuar con los propósitos de este estudio y detectar si a partir de los datos obtenidos hasta aquí, existe alguna correlación entre las variables, edad, número de ingresos, tiempo de internamiento y motivos de ingreso; se procedió con el tratamiento de datos que a continuación se presenta:

CORRELACION ENTRE VARIABLES

Tiempo de internamiento y edad de los menores internos

Para estudiar la posible relación entre el tiempo en que permanecen internos los menores infractores y su edad se calculó el coeficiente de Pearson con dichos datos.

El resultado fue:

$$r = -0.197 \text{ con } 451 \text{ gl, } p < .01$$

Esta correlación negativa es muy baja en el sentido que a mayor edad, poco es el tiempo que los niños a jóvenes permanecen internos, y que a menor edad este tiempo aumenta.

Números de ingresos y tiempo de permanencia

Los menores que ingresan al A.T., repiten el ingreso con diferente frecuencia y el tiempo que duran internos también es variable.

Una vez obtenido el tiempo que cada menor permaneció interno y la frecuencia de sus ingresos, se calculó con estas dos variables el coeficiente de Pearson

El resultado fue:

$$r = .514 \text{ con } 451 \text{ gl } p < .001$$

Esta correlación indica que a más tiempo de internamiento corresponde mayor número de ingresos, contrario a lo que se esperaría, ya que si el tiempo que permanecen internos en la institución cumpliera con el objetivo de erradicar la conducta infractora, el ingreso no se repetiría.

Edad y número de ingresos

Para explorar algunas características como la edad de los menores y en qué medida esta pudiera relacionarse con la frecuencia de ingresos y por lo tanto de la reincidencia en conductas infractoras, se buscó la correlación entre edad y número de ingresos que cada menor interno presentó.

Correlación de Pearson:

$$r = -0.218 \text{ con } 451 \text{ gl } p < .01$$

El resultado obtenido indica una muy baja correlación negativa, en el sentido de que a mayor edad menor número de ingresos.

ANALISIS DE RESULTADOS

La edad de los menores en que se presenta mayor incidencia de infracciones como vemos en los resultados, es entre los 12 y 16 años. Estas edades corresponden a una etapa de transición en el desarrollo del ser humano que se considera crítica, manifestándose en frecuentes actitudes de rebeldía e inestabilidad. Aún cuando las causas de la conducta infractora sean múltiples y diversas debe tomarse en cuenta que la edad es un aspecto muy importante porque se relaciona con características distintas en distintos momentos de acuerdo con el proceso de estructuración de la personalidad de los individuos.

En cuanto al tipo de infracción, el robo y tráfico de drogas que tiene mayor porcentaje de incurrancia, son conductas a través de las cuales se obtienen recursos materiales o monetarios. Faltaría investigar en que medida la motivación para dichas conductas se orienta a la resolución de necesidades básicas, lo cual cabría suponerse tomando en cuenta las precarias condiciones económicas en que viven los menores de edad que ingresan al Albergue. O hasta que punto tales infracciones son producto de una psicopatía desarrollada en las primeras etapas de la vida por alguna falla en las relaciones

interpersonales con los padres o figuras que los sustituyan.

La vagancia es una conducta también de importante incidencia y que debe cuestionarse si amerita ser tratada y considerada como infracción a las normas sociales, o como una manifestación de las condiciones de abandono o desprotección en que viven un gran número de niños.

La conducta irregular abarca aquellas acciones o actitudes que son intolerables para los padres o familiares, como son la desobediencia, rebeldía o faltas de respeto a alguna figura de autoridad. Ante estas faltas parece también que la responsabilidad se atribuye a los niños cuando seguramente corresponde también a los padres o maestros. En otros casos la razón verdadera es que la familia no puede hacerse cargo de la atención de sus hijos y los internan sin causa que lo justifique.

En el caso de la drogadicción por ser una situación que representa un peligro potencial para los menores de edad, el Consejo Tutelar interviene para su atención recluyéndolos en el Albergue aun cuando no es propiamente una infracción a las leyes.

La portación de armas, homicidio, robo en casa habitación y violación que son conductas de poca incidencia, son también de naturaleza muy distinta a las anteriores, pues los daños y consecuencias hacia terceros son más graves y sin embargo entran en la misma categoría de infracciones.

Por todo lo anterior se puede apreciar que los criterios en los que se basa el Consejo Tutelar para definir las infracciones, son poco claros y en ocasiones arbitrarios.

Por otra parte es interesante notar, que siendo la vagancia el motivo más frecuente de internamiento entre los más pequeños; conforme avanzan en edad las infracciones que cometen con más frecuencia son más graves. Como puede verse en los resultados, el robo es cometido por los más chicos y el tráfico de drogas por los mayores. Por

lo tanto y de acuerdo a lo planteado en la teoría del aprendizaje social, es muy probable que dentro de la misma institución se adquieran dichas habilidades delictivas.

En lo que se refiere al tiempo de internamiento el hecho de que los niños que ingresan al albergue tutelar permanezcan tan corto tiempo y con tanta variabilidad, nos rebela una situación muy importante ya que los programas de rehabilitación están planteados a mediano y largo plazo y por lo tanto su aplicación se inicia y descontinúa constantemente en la mayoría de los casos.

Solamente con algunos cuantos reincidentes se mantiene el tratamiento por tiempo más largo pero con intervalos de presencia y ausencia en forma intermitente durante varios años, haciéndose de ésta manera muy difícil una secuencia y continuidad en el tratamiento de tal manera que permita efectos favorables en la reeducación de los niños infractores. Esto puede explicarse en gran parte por el hecho mencionado de que el Albergue Tutelar sea de puertas abiertas. Es decir, que no tiene barrotes, bardas o alambrados que a los menores internos les impidan irse de la institución cuando ellos lo decidan. De ahí que los tiempos de permanencia en internamiento sean muy variables, cortos e impredecibles.

Otros pocos casos corresponden a menores que por interés de cursar los últimos grados escolares de primaria aceptan voluntariamente permanecer en el Albergue y reciben educación y asistencia, aún cuando por mucho tiempo o todo el tiempo que permanecen no vuelvan a reincidir en conductas infractoras. En estos últimos casos aparentemente la Institución Tutelar estaría cumpliendo con su función reeducativa y de asistencia.

La baja reincidencia en infracciones que presentan los menores en este estudio nos lleva a cuestionar si los niños capturados son realmente infractores, tomando en consideración que solo una vez han incidido en infracciones y si un solo hecho amerita que sean etiquetados y por lo tanto tratados como infractores; requiriendo la intervención del Estado de acuerdo a la Ley Tutelar. Además de que probablemente muchos que si lo requieren tienen suficiente habilidad para evadir la captura de las instancias de Seguridad Pública.

De acuerdo a los datos registrados y los resultados obtenidos, la baja correlación negativa entre edad y tiempo de internamiento indica que no permanecen más tiempo los pequeños y menos tiempo los mayores, sin embargo en la práctica se observa que los menores de corta edad tardan un poco más en fugarse por su inexperiencia en este hecho.

El tiempo en que permanecen internos y la frecuencia de sus ingresos si presenta correlación postiva en los resultados y no obstante que es baja, indica que a mayor número de ingresos más tiempo de internamiento, lo cual tiene su lógica propia. Como quiera que sea, el que los ingresos se repitan no es lo que se esperaría de la institución de acuerdo a su objetivo de radicar la conducta infractora.

Respecto a la edad y el número de ingresos, cabe señalar que la ley tutelar estipula que por infracciones catalogadas entre los delitos del fuero común, como son; el robo, agresiones a terceros etc., los jóvenes de 16 a 18 años ya no son considerados menores de edad y por lo tanto son remitidos al CERESO. Si los delitos cometidos son del fuero común como por ejemplo, portación de armas o tráfico de drogas, en estos casos si se consideran menores en esas mismas edades (16 a 18 años) y pueden ingresar como internos al Albergue. Esta diferencia de criterios prevalece en las leyes, ocasionando que jóvenes mayores (18 años p. e.) traficantes o delincuentes con experiencia, se integren con niños de corta edad que ingresan frecuentemente solo por vagancia siendo por ello expuestos a ser "contaminados".

Y por otra parte en la cárcel, (CERESO) se encuentran jóvenes de 16 años que conviven con adultos delincuentes que representan para los primeros un riesgo inmediato ya que pueden no solamente influir sino instruirlos mejor en el oficio de la delincuencia.

ENCUESTAS DE OPINION

Ya que otro de los objetivos para este estudio es conocer las opiniones de los menores acerca de sus vivencias como infractores, en sus diferentes medios de relación social, pasamos a revisar los resultados de las encuestas realizadas directamente con ellos en entrevistas individuales.

Una vez cuantificadas las diferentes categorías de respuesta en sus frecuencias y porcentajes; con base en un análisis cualitativo se eligieron algunas de las respuestas relevantes de cada grupo de encuestados, diferenciando situaciones previas al ingreso tanto al Albergue Tutelar como al CERESO y los referentes al internamiento en las mismas, así como a sus expectativas y planes.

Para los que fueron externados del Albergue se dió más importancia a sus experiencias actuales; es decir, posteriores al internamiento.

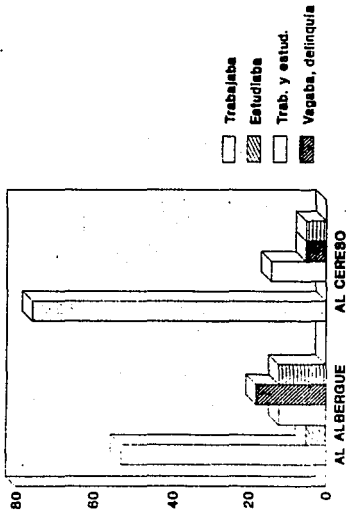
De los 215 niños que ingresaron al Albergue Tutelar en los años de 1988 a 1989, se entrevistaron los que durante el tiempo en que se realizó el presente estudio se encontraron internos, aplicándose la entrevista a un total de 66 menores.

Para los menores en externación se aplicó a 34 casos.

De los internos en el CERESO fueron entrevistados 22 menores de edad.

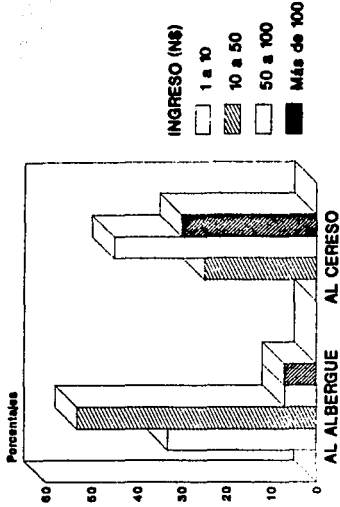
De cada grupo las respuestas seleccionadas de las diferentes situaciones, se presentan en las siguientes series de gráficas y paralelamente a cada una de ellas el análisis de resultados correspondiente:

ACTIVIDAD ANTES DE INGRESAR



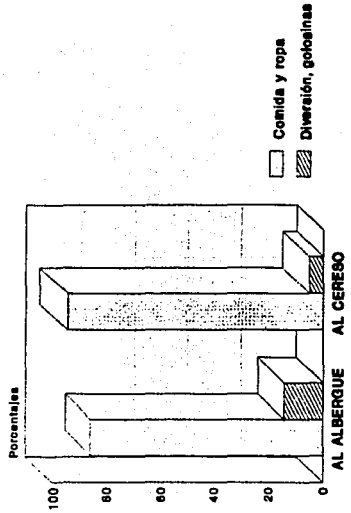
66 entrevistados en el Albergue Tulejar y 22 en el Cereso.

PERCEPCIONES ANTES DE INGRESAR AL ALBERGUE O AL CERESO



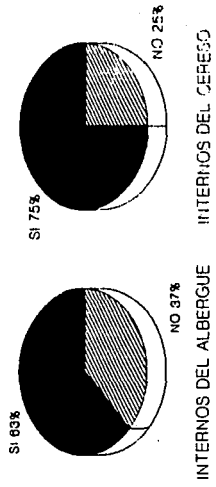
Sólo de los menores que trabajaban

BIENES QUE PODIAN COMPRAR



Antes de ser internados

AYUDABAN A ALGUIEN DE SU FAMILIA



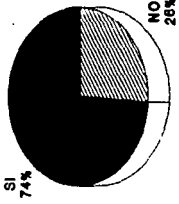
Sólo entre quienes trabajaban

Antes de ingresar tanto al Albergue como al CERESO, en los menores de edad considerados infractores sobresale como su actividad más importante el trabajo, percibiendo por este un ingreso mayor en unos casos y menor en otros, pero que a casi todos les será útil para satisfacer necesidades básicas e incluso ayudar a sus familiares.

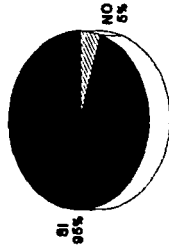
En el caso de los internos del CERESO es más alto el porcentaje de los que trabajan, lo cual puede explicarse por la razón de que aún cuando sean menores de edad, el hecho de ser remitidos a dicha institución significa que tienen un poco más de edad que cuando ingresaron al Albergue. Por otra parte, la práctica del estudio a disminuido mucho con relación a cuando todavía no ingresaban al Albergue. Es decir que las posibilidades o la motivación por la instrucción escolar se fueron perdiendo.

También puede observarse que conforme avanzan en la incurrancia de infracciones y en la edad; es mayor el porcentaje de internos que ayudaban a su familia, lo cual habla de que a muy temprana edad los hijos se hacen cargo de participar en el sustento de su grupo familiar y por tanto, al ser ellos reclusos dicho sustento se ve afectado con más carencias económicas al dejar de percibir la aportación de los menores al gasto familiar.

SABEN LEER

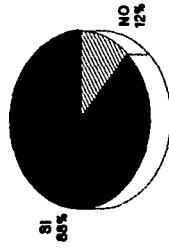


INTERNOS DEL ALBERGUE

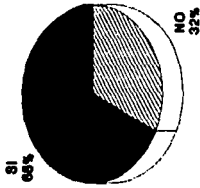


INTERNOS DEL CERESO

VIVIAN CON SU FAMILIA

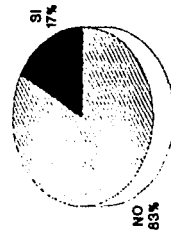


INTERNOS DEL ALBERGUE

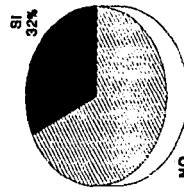


INTERNOS DEL CERESO

TENIAN PROBLEMAS EN SU CASA

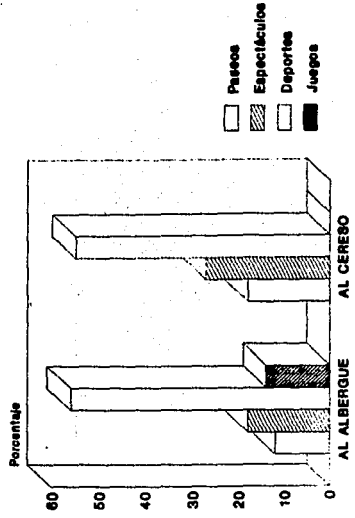


INTERNOS DEL ALBERGUE



INTERNOS DEL CERESO

DIVERSIONES ANTES DE INGRESAR AL ALBERGUE O AL CERESO



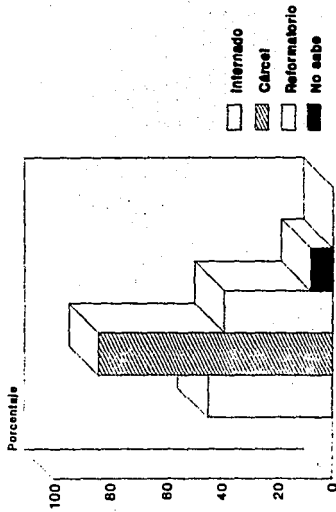
No obstante que el estudio es una actividad que realizan los menores antes de ingresar en un porcentaje bajo como puede observarse en la primera de las gráficas anteriores, es interesante observar que la mayoría de ellos saben leer, hecho que habla de una importante transmisión cultural y capacidad de los niños para acceder a ella independientemente de su poco acceso a la educación escolar.

Un alto porcentaje de los menores entrevistados informan que viven con su familia y que no tienen problema en ella. En este aspecto sin embargo, en el grupo de los internos del CERESO en relación al de los internos del Albergue, se presenta una diferencia considerablemente mayor en el porcentaje de los que no viven con su familia y si tienen problema, argumentando como motivos de esto; que reciben mal trato físico o que sus padres están ausentes. Esto significa que su situación se complica conforme los menores pasan de la institución tutelar al Centro de Rehabilitación Social, y por tanto que la tutela institucional no logra influir para mejorar sus condiciones de vida.

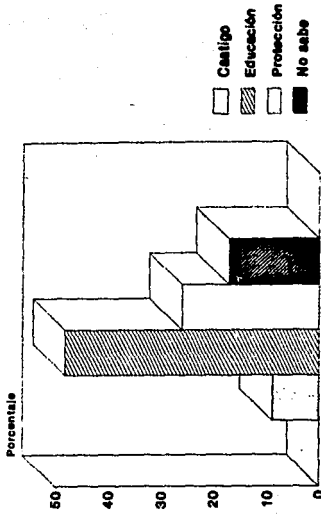
La variedad en diversiones antes de ingresar, es similar en los dos grupos de internos, destacándose notoriamente los deportes. Vemos aquí que los menores infractores practican lo que todo niño requiere para su desarrollo en general.

Los juegos a que se refieren los menores como otra de sus actividades, son a aquellos que realizan en la calle tales como los juegos de tradición popular o los de reglas que espontáneamente discurren. Si éstos juegos no son practicados por los internos del CERESO, se entiende que es debido a que son adolescentes y sus intereses han cambiado.

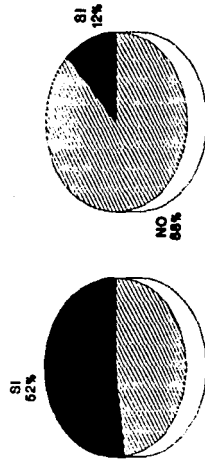
QUE ES PARA ELLOS EL ALBERGUE



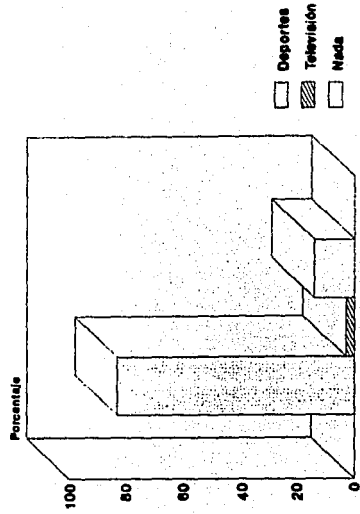
¿PARA QUE ESTAN INTERNADOS EN EL ALBERGUE?



ACTIVIDAD EN EL ALBERGUE



DIVERSIONES EN EL ALBERGUE



Para los menores internos en el Albergue, este es un internado, para algunos el concepto que tienen de lo que es dicha institución varía entre cárcel y reformatorio o no tienen noción de lo que es.

Al respecto considero que la falta de claridad que ellos tienen es propiciada por la desinformación o prejuicio que tienen los niños por no recibir una explicación amplia y precisa de la clase de institución que es el Albergue, ni de sus objetivos y programas. La actitud o disposición que muestran depende en gran parte del concepto que tengan, ya que si consideran que el Albergue es una cárcel como parece ser para la mayoría; donde serán castigados y vigilados, se sentirán desconfiados y reticentes a los planes educativos de la institución, lo cual representa un obstáculo para la efectividad de los mismos.

Por lo que parece en sus respuestas a pesar de los diferentes conceptos de lo que es el Albergue, para un alto porcentaje de niños el motivo para estar ahí es para recibir educación y protección pero a pesar de considerarlo así, con mucha frecuencia rechazan o tratan de evadir la intervención tutelar.

Por lo que se refiere a la escuela y el trabajo remunerado como actividad dentro del Albergue, vemos que se invierte la situación en comparación a antes de ingresar, pues ahora como internos es mayor el número de ellos que asiste a la escuela y menor el de los que tienen trabajo, lo que se explica por el hecho de que dentro del mismo Albergue tienen escuela primaria a la que tienen obligación de asistir aún cuando muchos se niegan a hacerlo. Pero de cualquier manera es una oportunidad que no tienen fuera del Albergue para recibir instrucción escolar.

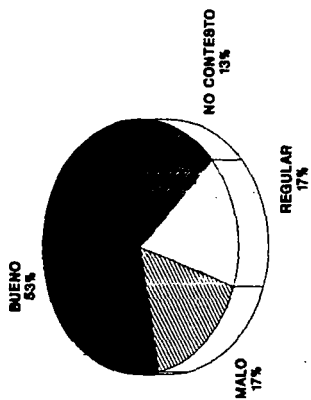
Trabajo remunerado no tienen en su mayoría los niños y jóvenes internos como señalamos anteriormente, pues no existen talleres productivos que funcionen ni labores por las que reciban algún pago. Unos cuantos se involucran en alguna actividad propia del mantenimiento de la institución, recibiendo cierta remuneración

por ello sin que esto sea organizado y programado propositivamente. En este sentido los menores son afectados negativamente al ingresar al Albergue puesto que fuera de el si tenían trabajo remunerado.

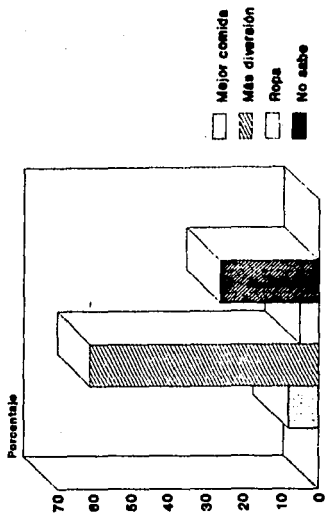
Partiendo de que la ley tutelar estipula que los niños y jóvenes que lo requieran deberán ser atendidos en todas sus necesidades, es de tomarse en cuenta que si el trabajo remunerado lo realizaban y era muy importante tanto para ellos como para su familia, debe capacitárseles para que puedan desarrollarlo, además de promoverlo y sostenerlo como una actividad tan esencial como la instrucción escolar.

También las diversiones y pasatiempos se han limitado para los menores dentro del Albergue, ya que en lugar de paseos y espectáculos solo tienen televisión, hecho que también es de llamar la atención puesto que son parte de la educación y desarrollo social y cultural de todo individuo. Por fortuna los deportes es una actividad que se mantiene constante también dentro del Albergue como puede observarse en la gráfica correspondiente.

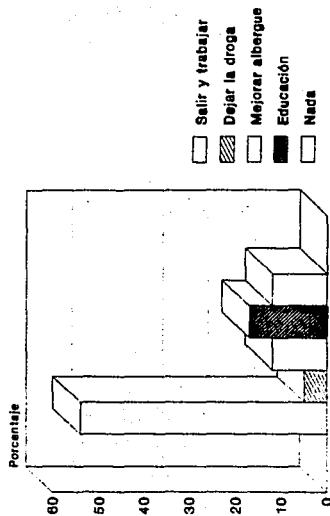
¿COMO CONSIDERAN EL TRATO EN EL ALBERGUE?



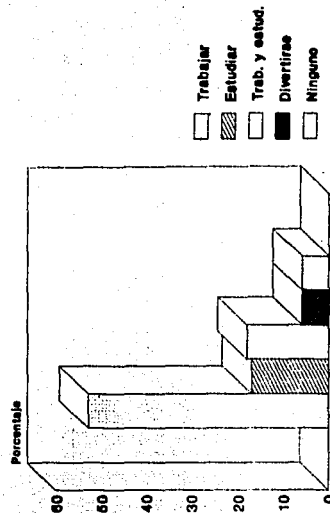
LES GUSTARIA QUE EN EL ALBERGUE HUBIERA



LES GUSTARIA RECIBIR AYUDA PARA...



PLANES AL SALIR DEL ALBERGUE

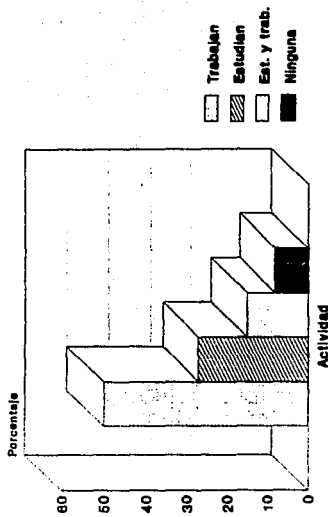


Como internos en el Albergue los menores manifiestan que ahí reciben buen trato. pero por otra parte les gustaria que hubiera mejor comida, ropa y sobre todo más diversiones, cuando antes lo que ganaban por su trabajo, les era suficiente para comida, ropa y sus diversiones eran variadas.

En sus demandas de ayuda nuevamente expresan la necesidad de que se les ayude a trabajar, a muchos de ellos es lo que más les interesa. Piden también mejoras en el Albergue, en la educación y tratamientos p.e. para dejar la droga, lo cual indica que consideran deficientes los servicios que ahí han recibido.

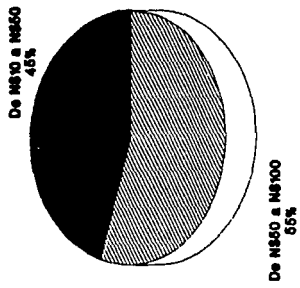
En sus planes sigue presente el deseo de trabajar, estudiar y divertirse. Es patente que los menores captan sus carencias y necesidades al demandar oportunidades de tener acceso a los servicios educativos y al trabajo remunerado.

ACTIVIDAD ACTUAL DE LOS MENORES EXTERNOS

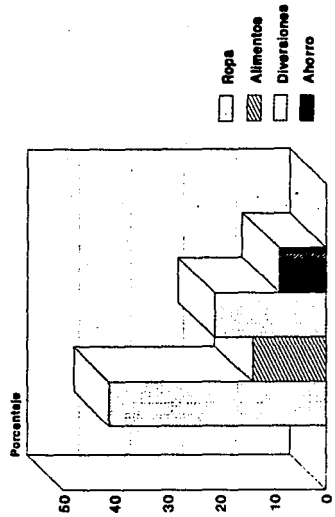


Externos menores que ya salieron del Albergue Toluca

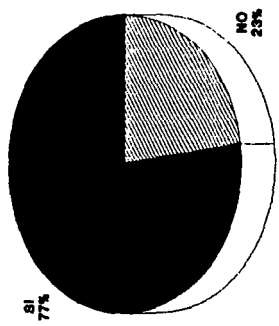
INGRESO SEMANAL DE LOS EXTERNOS



BIENES QUE PUEDEN ADQUIRIR LOS MENORES EXTERNOS

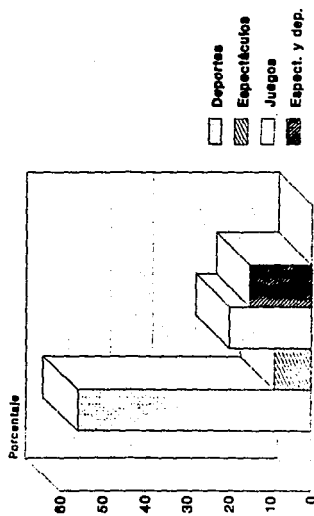


AYUDA ECONOMICA DE EXTERNOS A FAMILIARES



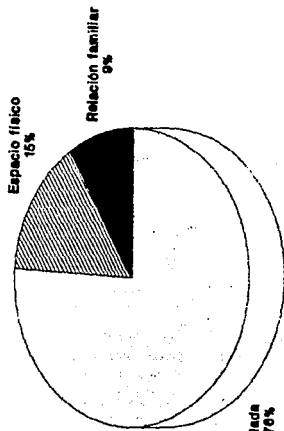
Externos menores que ya salieron del Albergue Toluca

DIVERSIONES ACTUALES DE LOS EXTERNOS



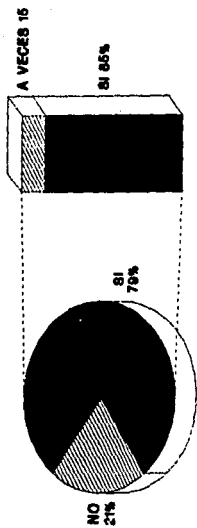
Externos: menores que ya salieron del Albergue Tuliáur.

DESEARIAN QUE EN SU CASA MEJORARA...



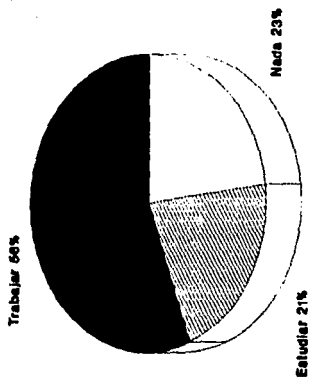
Sólo menores externos.

EXTERNOS QUE VIVEN CON SU FAMILIA



SE SIENTEN BIEN EN CASA

DESEARIAN AYUDA PARA...



Solamente menores externos

De los menores externos observamos en sus respuestas que nuevamente entre sus actividades, la más sobresaliente es el trabajo. Pero ahora externos, quienes estudian son en un porcentaje mayor al que se presenta antes de haber ingresado al Albergue. Cabe entonces la posibilidad de que la institución tutelar en este aspecto haya influido positivamente para motivar a los menores que fueron internos en el interés por el estudio.

Los externos por su trabajo remunerado, igual que en los grupos de internos tanto el Albergue como del CERESO, perciben un ingreso que les permite adquirir bienes para satisfacer necesidades básicas y algunas otras como diversiones y ahorro, además de ayudar económicamente a su familia.

Nuevamente se observa que la situación económica mejora para ello estando fuera del Albergue, ya que como internos muy pocos tienen empleo remunerado.

Sus diversiones al salir del internamiento se diversifican nuevamente. Viven con su familia un alto porcentaje y de éstos se sienten bien en ella casi todos. Unos (15%) opinan que en ocasiones no se sienten agusto en su casa. Esta opinión no la expresan en ningún caso los internos, probablemente porque al estar fuera del Albergue temen menos que influya en su contra decir que no están agusto en ella.

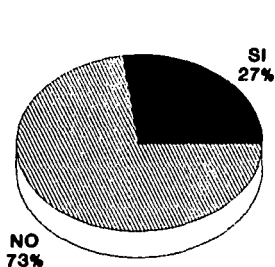
Vemos que desearían que mejoraran en su casa las relaciones familiares y el espacio físico, pero solo un porcentaje mínimo de ellos. La mayoría no quieren que cambie nada en su casa y opinan siempre positivamente de su familia; idea que no concuerda con el criterio muy difundido en la teoría y en la práctica, de que las familias de los menores infractores son en su totalidad desintegradas disfuncionales y por lo tanto nocivas para la educación de sus hijos.

Sus demandas de ayuda ahora se reducen a conseguir trabajo y a estudiar, lo que significa que continúan teniendo dificultades en este sentido.

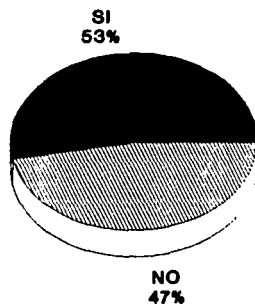
Un buen número de éstos menores externos, expresan no querer ninguna ayuda; parecería más bien que con ello quieren evitar que nuevamente intervenga en sus vidas la institución tutelar.

Sin embargo, el solo hecho de que éstos menores estén fuera del Albergue después de haber sido internos, significa que no han vuelto a cometer infracciones y por lo tanto se cumplió con el objetivo que se propone la institución de erradicar la conducta infractora; aún cuando también cabe la posibilidad de que ahora sean más hábiles para ocultar sus conductas ilícitas.

¿ALGUN FAMILIAR HA ESTADO INTERNO EN EL ALBERGUE O EL CERESO?



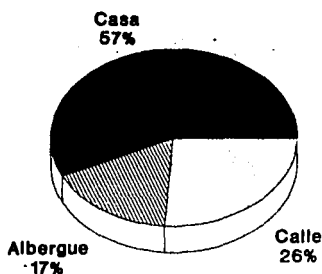
INTERNOS DEL ALBERGUE



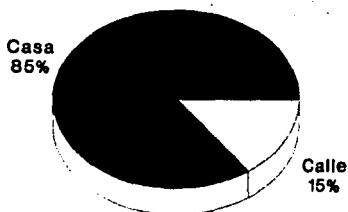
MENORES EXTERNOS

Externos: menores que ya salieron del Albergue Tutelar.

PREFIEREN ESTAR EN...



INTERNOS DEL ALBERGUE



MENORES EXTERNOS

Entre los menores externos ninguno dijo preferir estar en el Albergue.

Un dato importante por su frecuencia tanto en los internos como en los externos del Albergue, es el antecedente de que algún familiar ha pasado por la experiencia de cometer infracciones o delitos, ameritando por ello el internamiento en alguna de las dos instituciones tratadas en el presente estudio. Este hecho reafirma lo planteado por la teoría del aprendizaje social en lo referente a que muchas conductas se aprenden por imitación de modelos o por identificación con ciertas figuras importantes.

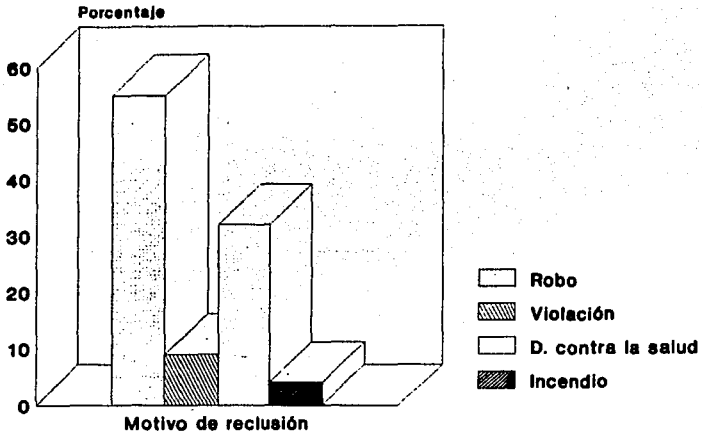
A pesar de que la mayoría de los menores entrevistados opinan que están agusto en su familia, en los grupos mencionados aquí; internos y externos del albergue, también manifiestan aunque en menor número, la opinión de que prefieren estar en la calle o en el Albergue que en su casa. Este hecho revela una importante molestia o inconformidad por estar en ella aún cuando no expresen abiertamente porqué motivos.

Por otra parte, de los menores externos nadie opina que quisiera estar en el Albergue y uno pocos prefieren estar en la calle. Podríamos deducir que una mejoría consiste en que son más niños los que quieren estar en su casa después de haber sido internos del Albergue y que la experiencia en internamiento no la quieren volver a vivir.

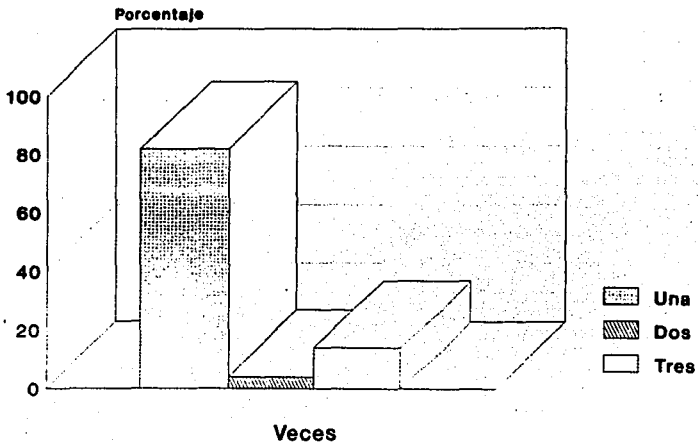
De los internos del Albergue un porcentaje mínimo (17%); prefieren estar en el Albergue que en su casa o la calle, este pequeño número de niños muy probablemente requieren asistencia ya que al no querer estar en su casa es que no obtienen la protección y atención que necesitan, y la calle no tiene para ellos atractivo puesto que su interés no es delinquir o vagar.

Son precisamente estos niños los que requerirían de una atención de asistencia social en lugar de un internamiento en una institución para infractores, hecho que como ya hemos mencionado propicia la contaminación de niños que en un principio solo padecían de abandono y desprotección.

MOTIVOS DE RECLUSION EN EL CERESO



REINCIDENCIA EN INTERNAMIENTO EN EL CERESO



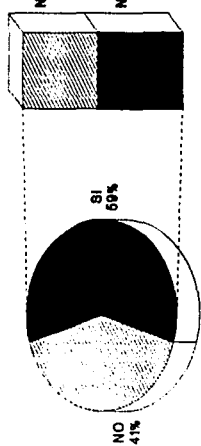
Al ingresar al CERESO menores de edad que han sido antes internos del Albergue, indica primeramente que han reincidento en delitos y en consecuencias aumenta el riesgo potencial de que se conviertan en delincuentes.

Para los menores internos en el Centro de Rehabilitación, la situación ha empeorado puesto que de ninguna manera serán ahí tratados como menores de edad, ya que se les somete a restricciones y reglamentos creados para adultos delincuentes, lo cual representa una repetición de lo vivido en nuestro país hace más de sesenta años, antes de que se crearan los tribunales para menores de acuerdo a lo señalado al principio de este estudio en los datos históricos de la Institución Tutelar.

Vemos expuesto en la gráfica anterior sobre los motivos de reclusión en el CERESO, que al igual que para los internos del Albergue, el robo y los delitos contra la salud son las conductados de mayor incidencia, la repetición de este hecho nos da a entender que nada ha cambiado en la vida de los menores infractores a pesar de haber recibido la atención tutelar.

Un alto porcentaje de los internos del CERESO entrevistados, han ingresado por primera vez y solo unos pocos han reincidento por dos o tres veces. El hecho de que se repita su ingreso hace pensar que la reincidencia tiende a aumentar.

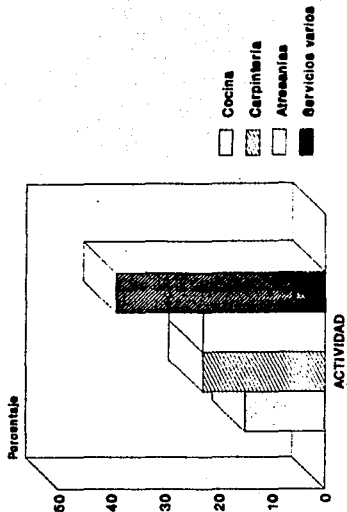
TRABAJO REMUNERADO EN EL CERESO



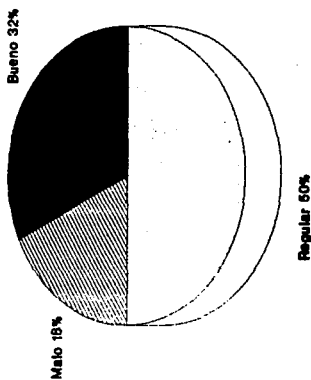
Trabajo remunerado

Ingreso semanal

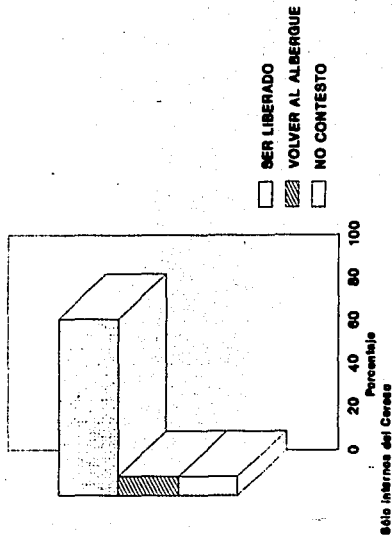
TIPO DE TRABAJO EN EL CERESO



¿COMO CONSIDERA EL TRATO EN EL CERESO?



QUISIERA AYUDA PARA...



En lo que se refiere al empleo remunerado para estos menores internos, las circunstancias son distintas en comparación a lo que tenían el Albergue, pues en el CERESO un alto porcentaje de ellos (59%) desempeñan un trabajo por el que perciben algún dinero. Esto se explica por el hecho de que dicha institución es para adultos delincuentes que prioritariamente necesitan cierto ingreso.

Por el tipo de actividades que desempeñan, también tienen la oportunidad de aprender oficios como carpintería y artesanías, aún cuando lo más frecuente es que reciban pago por servicios prestados como son aseos o compra de comestibles a empleados de la institución.

El trato lo consideran más regular que bueno, lo cual también es diferente al Albergue pues aún cuando el CERESO es un centro de rehabilitación social, sus principios, su ambiente y dinámica son muy diferentes a los que se pretende en la ley tutelar para menores de edad.

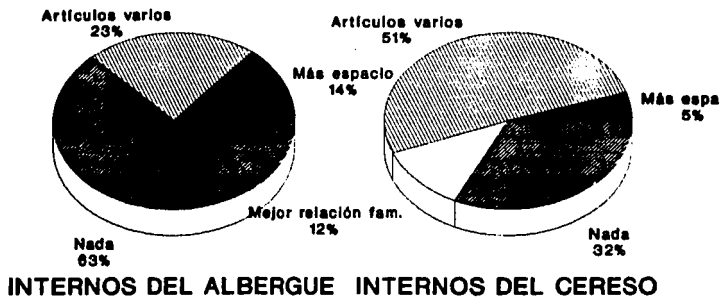
Por otra parte en sus opiniones sobre lo que creen que debería mejorar en el Centro de Rehabilitación expresan también como los internos del Albergue, que querían mejor comida, educación, libertad y sobre todo más diversiones y deportes.

Una vez más se pone de manifiesto que siguen teniendo carencias e insatisfacción de necesidades básicas así como de educación y esparcimiento.

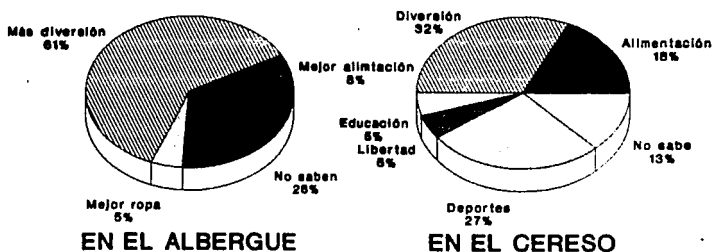
En sus peticiones de ayuda es para ellos muy importante el salir del internamiento y trabajar. Llama la atención que en las circunstancias actuales sus expectativas se reducen a trabajar solamente; el plan de estudiar ya no se presenta en sus respuestas como anteriormente era en los grupos de internos de el Albergue y externos del mismo.

Algunos de estos internos en el CERESO piden ser cambiados al Albergue Tutelar, lo que muestra que es probable que estén ahí recluidos por equivocación o por negligencia de los agentes de seguridad pública. En estos casos la protección que la Ley Tutelar proclama para los menores de edad parece no estarse cumpliendo.

DESEARIAN QUE HUBIERA EN SU CASA...



LES GUSTARIA QUE MEJORARA...

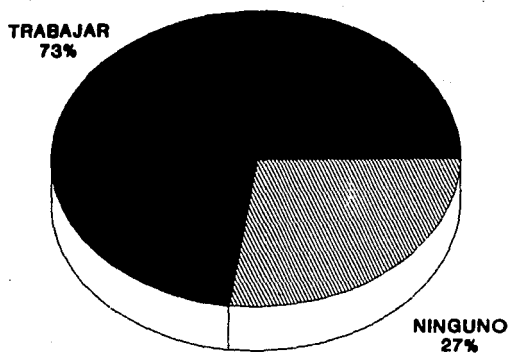


De las condiciones de su casa, los internos del Albergue desearían algunas cosas de uso doméstico para tener más comodidad o esparcimiento y unos cuantos (14%) quisieran más espacio, la mayoría considera que no les falta nada. Las opiniones de los internos del CERESO, son similares sólo que para un número mayor de ellos son necesarios los artículos mencionados. Por otra parte perciben que la relación familiar puede mejorar, es probable que sean más concientes de sus problemas y carencias por la experiencia anterior de haber sido internos del Albergue y haber recibido cierta orientación, respecto a la posibilidad de que ellos logren mejores condiciones para su vida, o también puede ser que al ser un poco mayores en edad sean más concientes de su realidad.

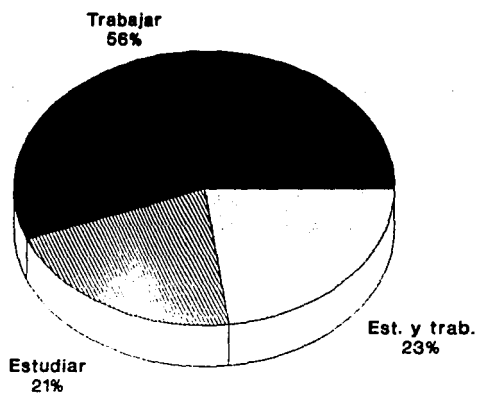
Respecto a las mejoras que les gustaría para el Albergue y el CERESO, los internos expresan que la comida debe ser mejor, la ropa suficiente y sobre todo debe haber diversiones y deportes. En estas respuestas coinciden ambos grupos, agregándose en los del grupo de internos del CERESO, que deberían tener libertad y más educación.

Por lo que vemos en las demandas de los menores de edad internos, nos damos cuenta de que viven carencias importantes también durante su estancia tanto en el Albergue como en el CERESO. Cabe señalar aquí que la función del Consejo Tutelar de dar asistencia y educación parece no estarse cumpliendo en la medida necesaria.

PLANES AL SALIR DEL CERESO



PLANES DE MENORES EXTERNOS



Externos: menores que ya salieron del Albergue Tutelar

Tanto de los internos del CERESO como de los externos del Albergue y como también vimos anteriormente para los internos del Albergue; sus proyectos de vida se centran para la mayoría de ellos en trabajar, otros estudiar y algunos en las dos actividades. Esto nos permite pensar que a pesar de su minoría de edad, los niños y jóvenes infactores tienen conciencia de sus necesidades de formación y de ser responsables de adquirir recursos para su subsistencia.

Los tres grupos manifiestan una lucha constante por resolver necesidades inmediatas a través del trabajo. Solo que muy probablemente por su historia personal, así como por su medio cultural y socio-económico, se han orientado a utilizar como recursos medios ilícitos por ser la experiencia y modelos que han tenido.

CAPITULO V

Discusión:

Anteriormente se mencionó que de acuerdo con la ley, el Albergue Tutelar debe ser una institución educativa y asistencial que cubra las necesidades materiales, afectivas y de educación que los menores de edad tienen en sus hogares; por lo tanto sus lineamientos no tendrán nada que ver con los de una cárcel. Por esta razón la permanencia en internamiento para ellos no es obligada, ni estipulada por tiempos definidos dependiendo de la infracción como es la sentencia en el caso de los adultos, pues esto sería contrario con los principios tutelares. Pero a pesar de esto, existe en la institución vigilancia permanente aún cuando es poco efectiva, ya que las instalaciones están rodeadas de áreas verdes y abiertas al exterior parcialmente propiciándose fugas constantes.

Para ser congruentes con la ley, en la práctica no se denomina "fuga" al hecho de que un menor se vaya de la institución evadiendo la vigilancia, se habla entonces de "separación", es decir, que se va voluntariamente del Albergue pues se entiende por lo anterior que en el caso de un menor no se trata de un recluso sino de un interno que será sujeto de protección y educación.

Se deduce entonces que esta circunstancia propiciada por la ley tutelar en el Estado, ocasiona que los tiempos de permanencia de los niños en internamiento, dependan de criterios tales como el buen comportamiento dentro del Albergue Tutelar, la presión de la familia para que se externe a su hijo, una orden del Consejo Tutelar o depende también y con mucha frecuencia, de la voluntad de los menores para separarse espontáneamente es decir, /fugarse de la institución.

Si por otra parte tomamos en cuenta que al estar internos a los menores se les brinda asistencia dándoles alimento, ropa atención médica, etc., una vez que se sientan recuperados se separan y así sucesivamente. Este sólo hecho representa

un reforzamiento de la conducta infractora cuya consecuencia es el incremento de la misma.

El bajo índice de reincidencia registrado en los resultados del presente estudio no es un indicador que pueda ser muy confiable, ya que la reincidencia puede presentarse en el transcurso de varios años y los casos que aquí se registraron fueron los ingresos correspondientes solamente al periodo de dos años. Por otra parte, los mismo menores que ingresaron al Albergue pueden poco tiempo después cometer infracciones y no ingresar al Albergue Tutelar sino al CERESO por rebasar los 16 años que es el límite para ser remitidos al Consejo Tutelar. Esto puede apreciarse por el número de jóvenes que se localizaron internos en el CERESO después de haber sido internos del Albergue. Es decir, que al ser ambas instituciones de rehabilitaciones social para infractores o delincuentes, si los ingresos a través de varios años en las misma se cuatificaran, muy probablemente veríamos que la reincidencia se da con una frecuencia de considerable importancia. Por lo tanto, para poder afirmar que los menores en externación se han rehabilitado por la intervención tutelar se requeriría mantener el seguimiento de los casos por un periodo más largo, quizás por varios años, para poder concluir que el efecto del internamiento corrigió la conducta antisocial en forma permanente y que no corresponde solamente a una reacción temporal por escarmiento; sobre todo si las condiciones familiares y de su medio social se mantienen inmodificables.

Las respuestas de los menores en la entrevista, muy probablemente estuvieron influidas por diferentes motivos. Por un lado, algunas cosas importantes no las comunica por temor a las represalias de las autoridades o a la venganza de los compañeros, como en el caso por ejemplo de la agresión física o violaciones de que son víctimas. Por otra parte también es probable que en sus opiniones distorcionen la realidad de sus experiencias, ocultando sus problemas para lograr salir del Albergue.

Sus constantes opiniones siempre positivas acerca de su familia, puede corresponder a una actitud de respeto a sus padres, para los que no debe haber por parte

de lo hijos algún reclamo o cuestionamiento de ninguna índole, lo cual representa un valor moral y cultural propio del medio social a que pertenecen estos niños.

No obstante que opinan en general que se sienten bien en el Albergue y que reciben castigo pero también protección y ayuda, tal opinión puede estar también afectada por el temor a los entrevistadores a quienes asocian con las autoridades y prefieren por ello dar un impresión positiva, ya que han pasado por anteriores interrogatorios que les han practicado agentes de la policía, personal del Consejo Tutelar, personal técnico del Albergue, etc.

Como se menciona anteriormente los menores que ingresan al Albergue Tutelar son en su mayoría analfabetos.

Por otra parte se observa que con frecuencia los menores internos expresan rebeldía y críticas severas al tratamiento de internamiento, así como a las medidas reeducativas que se les imponen. Lo único que parece interesarles es escapar de la institución, nunca muestran interés por cambiar o resolver algún problema personal con ayuda de la institución.

Escucharlos y poder entender las verdaderas necesidades de estos niños y jóvenes y la forma de responder a ellas; nos permite poner atención a lo que la reclusión propicia en su formación. Estos motivos me impulsaron a tomar en cuenta sus opiniones y expresiones verbales para presentar así a las autoridades tutelares algunas conclusiones fundamentadas en las demandas concretas de los internos.

Elegir un instrumento que me permitiera obtener información por parte de los mismos niños, resultó complicado, ya que las pruebas psicométricas que podrían ser utilizadas requerían de varias condiciones: una de ellas que se contara con tiempo suficiente para su aplicación, un equipo de psicólogos entrenados en el uso de dichos instrumentos, o los instrumentos mismos no podían adaptarse ya que habría que hacer una investigación para tal efecto

En cuanto a la encuesta elegida como instrumento, consideramos que debido a las limitaciones cognitivas y culturales de los menores infractores esta podría ser adecuada ya que el objetivo de este estudio se enfocó a explorar vivencia concretas en su medio inmediato para hacer a partir de ellas una descripción de las mismas de acuerdo con sus opiniones.

Por otra parte los recursos institucionales tanto materiales como de equipo técnico y tiempo disponible, no permitían elaborar otro tipo de instrumento para obtener información directa de los menores, por esta razón se eligió la encuesta de opinión con preguntas semi abiertas.

Una inquietud personal para obtener información directamente de los niños y jóvenes en relación a como perciben su estancia dentro y fuera de la institución, fue que la evaluación de los resultados que oficialmente se presentan en cuanto a los beneficios que el Albergue Tutelar proporciona en la atención y rehabilitación de los internos en ella, después de observar lo que sucede ahí y escuchar a los niños, puede uno percatarse que la información que se difunde dista mucho de la realidad.

En cuanto a lo expuesto en relación a la familia; aún cuando no es expresado por ellos, vemos que las carencias se repiten dentro del internamiento institucional, igualmente carecen ahí de alimento adecuado y ropa suficiente, la higiene es mala y las diversiones son pocas. En la encuesta no se preguntó a los menores sobre el espacio y las condiciones en que duermen por ser muy obvias; los dormitorios son galerones, con escasa ropa, pésima higiene y en ocasiones cuando hay muchos ingresos duermen dos niños juntos en una misma cama o catre. La agresión física se presenta continuamente entre los compañeros y algunas veces por parte de los custodios. De ahí que la tensión y la violencia, la promiscuidad y la falta de límites y normas claras, con patrones que se repiten en la institución tutelar que pretende reeducar, proteger y socializar a los niños.

Desde el punto de vista teórico, la calidad de las relaciones familiares en la infancia, son el fundamento de un desarrollo sano de todo niño. De igual manera el medio ambiente y los estímulos que de éste reciban, influyen en la adquisición de principios morales y de habilidades necesarias para su integración social. No obstante, en las encuestas aplicadas se manifiesta como una característica común a los tres grupos, que las opiniones de los entrevistados coinciden en cuanto a que no consideran que en su familia exista una situación problemática o carencia importante de acuerdo a sus criterios. Lo que ellos expresan pues, no concuerda con lo que plantean algunos autores sobre las características de la familia de los menores infractores, los cuales plantean como hemos visto que estos pertenecen a grupos familiares desintegrados o disfuncionales. Vemos por el contrario que en general los menores consideran no tener problema alguno en su familia. Los bienes materiales de que sienten carecer son artículos para esparcimiento, ya que en sus necesidades básicas manifiestan estar satisfechos. Pero si a pesar de esto robaban, sería interesante corroborar a través de un estudio socio-económico si estas opiniones de los menores coinciden con las condiciones reales en que viven, pues aún cuando manifiestan que lo básico no les falta, es probable que para ellos lo necesario para vivir consista en tener algo que comer, que vestir y donde dormir. Desde otros parámetros las necesidades básicas incluyen el acceso a la educación, al trabajo, a servicios médicos, a una buena alimentación y vivienda digna.

Por otra parte, si en el medio en que viven estos menores, todos carecen de lo mismo y no tienen acceso a estímulos que propicien en ellos una motivación de logro, es de esperarse una pobreza de expectativas. Estos hechos constituyen lo característicos en la sub-cultura de los medios socialmente marginados.

Cierto es, que el criterio de los niños y jóvenes respecto a lo que es un problema familiar, puede tener un sentido diferente del que tiene quien está informado de las funciones e importancia de la familia en la educación y desarrollo de los hijos. De cualquier manera cabría preguntarse por qué ellos no tienen queja de su familia.

Por otra parte, en lo que se refiere a la posibilidad de realizar una evaluación objetiva de los resultados o efectos del internamiento, resulta sumamente difícil, ya que como se ha espuesto aquí, el tiempo durante el cual permanecen los niños bajo la influencia de los programas en internamiento; es muy breve y fluctuante. Por lo tanto no es factible realizar alguna medición o registro en las condiciones de vida de los menores, después de haber sido internos del Albergue Tutelar. Es por esto que las pretenciones del presente estudio fueron solamente describir y analizar la información obtenida para plantear algunas líneas de análisis o investigación.

CONCLUSIONES

El tratamiento de internación en el Albergue Tutelar en Michoacán, no parece responder a las necesidades de asistencia y reeducación que estipula la ley tutelar en sus principios y artículos. Además de que en la institución misma existe el riesgo de propiciar la conducta que se quiere evitar.

Se cita así en el artículo 94° de dicha ley: "Los albergues colectivos serán institución abiertas, pues en ellos habrá respeto absoluto a la personalidad de los menores, conforme a nuestra constitución y demás leyes vigentes, ofreciendo un ambiente de libertad, dignidad y disciplina lo más semejante a un hogar bien organizado para estudiar, trabajar, resolver sus problemas y superarse en todos los órdenes y no tendrán paredes, cierres, barrotes, guardia armada o prohibiciones permanentes y generales para salir de ellos". Y en el artículo 99°. "Los albergues prestarán a sus alumnos, servicios de alimentación, vestido, habitación, servicio médico, instrucción primaria, enseñanza de oficio útil, asistencia técnica especializada, deportes, juego, actividades artísticas, diversiones sanas, y los medios para observar buena conducta y buen trato".

De todo lo anterior señalado por la ley, vemos que en la realidad los niños carecen de buena alimentación, ropa, diversiones, enseñanza de un oficio útil,

trato digno y respetuoso, etc. Cómo entonces es que la ley protege a los menores de edad si dentro de la institución reciben agresiones, violaciones, y sobre todo el riesgo permanente de contaminaciones físicas y psicológicas al permitir la internación indiscriminada de infractores con diversas edades y experiencias delictivas.

Lo que de acuerdo con la ley se cumple y parcialmente, es el que el albergue sea de puertas abiertas. Sin embargo que tan positivo puede ser esta condición, cuando sabemos que para educar se requiere de permanencia y pertenencia a un grupo en el que se establezcan normas y objetivos claros y congruentes. En el albergue cuando ingresan los niños no son informados de las condiciones bajo las cuales van a estar, para qué van a estar o hasta cuando. Reciben órdenes de diferentes autoridades y en ocasiones contradictorias, no se definen límites temporales ni espaciales para su estancia. Para los menores parece estar todo en función de su buen o mal comportamiento sin que tampoco se defina en que consisten tales comportamientos.

Todo esto representa una repetición de lo que viven los niños dentro de sus familias, a las cuales se dice que la institución tutelar substituirá por ser estas disfuncionales.

En relación a la necesidad expresada reiterativamente por los menores de conseguir empleo y capacitarse para obtenerlo, vemos que aún cuando en los programas de tratamiento, uno de los objetivos es la capacitación en un oficio; los talleres carecen de materiales, equipo e instructores siendo por tanto inoperantes.

Es claro que los niños y jóvenes que ingresan al albergue, consideran muy importante su trabajo ya que es una actividad que realizan con más frecuencia y constancia, pues les posibilita satisfacer necesidades básicas, e incluso cooperar con el gasto familiar. Sabemos ahora que estos niños no tienen trabajo y por lo tanto tienen más carencias económicas. Para todos ellos la institución tutelar, también con muchas carencias y deficiencias pasa a substituir a la familia.

Sabemos que para estos niños la escuela ocupa un lugar secundario. De igual manera dentro del Albergue; ya que asistena ella obligadamente y aún así un buen número de niños no asisten o presentan inconformidad por tener que hacerlo.

Ante este panorama se deduce que el Albergue Tutelar no solo restringea los menores internos, en su espacio y su libertad, sino también en sus posibilidades de desarrollo y de subsistencia autónoma, pues como vemos dejan de trabajar a cambio de una reeducación indefinida en sus objetivos y de una instrucción escolar muy irregular, además de recibir una atención deficiente de sus necesidades básicas en el internamiento, acercándose por tanto más a lo que caracteriza a una cárcel, que a una institución educativa y de asistencia social. Aparte de que son sometidos a la influencia de iguales en un espacio cerrado en el que se propician actos antisociales y aprendizaje de repertorios delictivos de los compañeros como se señal anteriormente.

De ahí que el robo y el tráfico de drogas, como medios de adquirir recursos materiales y económicos, sean las infracciones de más incidencia.

La drogadicción por otra parte, es un problema de salud y por lo tanto debería tratarse en forma independiente y específica en otro espacio físico y con programas de psicoterapia, modificación de conducta, médicos y sociales de acuerdo a un diagnóstico integral de cada caso particular.

Si se habla de reeducar se entiende que habrá que cambiar lo que son estos niños por lo que debieran ser. Si ellos son rebeldes, cometen infracciones, no adquieren normas; no podrán integrarse a una sociedad que les exige imitar sus modelos y buenas costumbres. Bajo esta mirada los niños tendrían que ser respetuosos obedientes, inteligentes y sumisos, de lo contrario son sujetos de represión y control para ser "transformados", como condición necesaria para ser aceptados y pertenecer a una sociedad.

El hecho de que los menores infractores consideren que no tienen problema

en su vida, es un aspecto muy importante de tomar en cuenta, ya que para que puedan aceptar la protección y ayuda tendrían que estar de acuerdo en que la necesitan. De otra manera se resistirán y buscarán evadir lo más pronto posible la intervención de la ley tutelar, viendo esta como una represión o sanción, lo cual hace imposible que puedan llevarse a cabo planes terapéuticos o educativos, si no es sobre la base de necesidades sentidas.

Sobre este problema podrían obtenerse mejores resultados, si en los fines de la tutela se implementarán inmediata y prioritariamente proyectos orientados a sensibilizar y crear conciencia de problema tanto para los niños como sus familias, de tal manera que sean capaces de reconocer que están expuestos a que la realidad que viven se vuelva contra ellos en forma destructiva o poco posibilitadora de vida.

Sólo a partir de esta base aceptando ellos que tienen problemas en su persona y en su medio social podrán aceptar también las circunstancias de restricción espacial y temporal que les impone el internamiento si fuera necesario, para que pueda lograrse así una reeducación y asistencia más efectiva en la erradicación de la delincuencia juvenil.

Se requiere también que en los programas tutelares se planteen objetivos y procedimientos que se adecuen a las diferentes edades, conductas y problemáticas, así como estrategias orientadas a que los menores realmente se instruyan y capaciten para que de acuerdo a su edad y circunstancias puedan desempeñar trabajos remunerativos que resuleven en alguna medida sus necesidades económicas.

Es pues necesario realizar más investigaciones en este campo de la delincuencia infanto-juvenil, que no solamente describan características sino que expliquen las múltiples causas, tanto desde el ámbito social como también desde el psico-afectivo individual, para que a partir de nuevas aportaciones teóricas puedan implementarse técnicas y programas de tratamientos que sean más efectivos y congruentes con este problema que tanto afecta la vida de niños, adolescentes y futuros adultos.

BIBLIOGRAFIA

Ruiz de Chávez, P.L. Marginalidad y conducta antisocial en menores. (Estudio exploratorio). México 1978 Ed. Cuadernos del Instituto Nacional de Ciencias Sociales. Centros de Integración Juvenil.

Hernández Esteves, A., Factores que influyen en el niño para el desarrollo de una posterior conducta antisocial. México, 1976. (Tesis Lic. Psic.) Z505 3.08 UNAM. 26.

Hernández B.M.E. El niño institucional. Presentación de un caso. México, 1973. Tesis Lic. Psic. UNAM. 32.

Ved P. Barma Tensiones en la infancia. Ed. Educación Abierta Santillana. España 1976. Cap. Niños delincuentes e inadaptados 89-199.

Tuiz Juárez, L., El procedimiento tutelar para menores infractores y su función readaptadora. (tesis). México, 1982 ENEP-ARAGON CREA.

Platt A., Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia. México, 1983. Siglo XXI T.P.

Landa, Juan Carlos Dr., Ponencia del XII Congreso Panamericano del niño. La Conducta antisocial del menor en América. Fac. de Psicología UNAM. D/455.

Ley Tutelar para menores del Estado de Michoacán. Publicada en el Periódico Oficial el Estado No. 27 Tomo CII. del 27 de agosto de 1979.

Philip Hildmar, Jim Orford. Prevención y solución de problemas psicológicos aplicados a la Psicología Social. México 18985. Limusa.

B. Domínguez, Comportamientos Humanos Paradójicos y ambientales excepcionales. Fac. de Psicología U.N.A.M. México 1993.

BELTRAN Santana, Leonardo. Estudio Integral del Menor Infractor y Propuesta de un Esquema de Programa Rehabilitador para Menores Infractores. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología, UNAM; México, 1981.

BOLAÑOS Rebollo, Ma. del Pilar. Deficiencia en la Observación y Tratamiento de Menores Infractores. Tesis de Licenciatura, Facultad de Derecho, UNAM; México, 1989.

de la **GARZA Fidel, et al.** La Cultura del Menor Infractor. Trillas, México, 1987

HERBERT, Martín. Trastornos de Conducta en la Infancia y la Adolescencia. Paidós, España, 1983.

GIBBONS C, Don. Delincuentes Juveniles y Criminales. Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

MAIER, Henry. Tres Teorías sobre el Desarrollo del Niño: Erikson, Piaget, y Sear. Amorrortu editores, Buenos Aires, 1989.

TOCAVEN G, Roberto. Menores Infractores. Edicol, México, 1976.

VALDEVERDE M., Jesús. El Proceso de Inadaptación Social. Popular, Madrid, 1988.

APENDICE I

ALBERGUE TUTELAR JUVENIL DE MICHOACAN
CUESTIONARIO PARA LOS INTERNOS EN EL ALBERGUE TUTELAR

Nombre _____ Edad _____

Fecha _____

1.- ¿QUE HACIAS ANTES DE LLEGAR AQUI? _____

1.1.- (SI TRABAJA) ¿EN QUE? _____

2.- ¿TE GUSTABA ESTE TRABAJO? SI, NO _____

2.1.- ¿POR QUE? _____

3.- ¿CUANTO GANABAS? _____

4.- ¿QUE COSAS PODIAS COMPRAR CON LO QUE GANABAS? _____

5.- ¿PARA QUE COSAS NO TE ALCANZABA LO QUE GANABAS? _____

6.- ¿AYUDABAS A ALGUIEN ECONOMICAMENTE? SI, NO _____

6.1.- ¿A QUIEN (S)? _____

7.- ¿TENIAS ALGUN PROBLEMA EN EL TRABAJO? SI, NO. _____

7.1.- ¿CUAL _____

8.- ¿IBAS A LA ESCUELA? SI, NO _____

8.1.- ¿PORQUE? _____

9.- ¿TE GUSTABA IR A LA ESCUELA? SI, NO _____

9.1.- ¿POR QUE? _____

10.- ¿TENIAS ALGUN PROBLEMA EN LA ESCUELA? SI, NO _____

10.1.- ¿CUAL? _____

11.- ¿SABES LEER? SI, NO _____

12.- ¿QUE DIVERSIONES TENIAS? _____

13.- ¿EN LOS RATOS QUE NO TENIAS NADA QUE HACER EN QUE TE ENTRETENIAS? _____

14.- ¿HASTA ALGO QUE QUISIERAS HACER Y NO TENIAS POSIBILIDADES DE HACERLO? _____

15.- ¿CON QUIEN VIVES? _____

16.- ¿QUIENES DE AHI TRABAJAN? _____

16.1.- ¿EN QUE? _____

17.- ¿QUIEN HACIA LOS GASTOS DE LA CASA? _____

18.- ¿PARA QUE COSA LES ALCANZABA EL DINERO QUE GANABAN? _____

19.- ¿PARA QUE COSAS NO LES ALCANZABA EL DINERO QUE GANABAN? _____

20.- ¿TE SENTIAS AGUSTO EN TU CASA? SI, NO _____

20.1.- ¿POR QUE? _____

21.- ¿QUE COSAS TE GUSTARIA QUE HUBIERA EN TU CASA? _____

22.- ¿QUE TE GUSTARIA QUE CAMBIARA EN TU CASA? _____

23.- ¿TENIAS AHI ALGUN PROBLEMA EN PARTICULAR? SI, NO _____

23.1. ¿CUAL? _____

24.- ¿CON QUIEN MAS HAS VIVIDO? _____

24.1.- ¿POR QUE? _____

25.- ¿TENIAS ALGUN PROBLEMA CON ALGUIN AHI? _____

25.1.- ¿CUAL PROBLEMA? _____

26.- ¿PORQUE DEJASTE DE VIVIR AHI? _____

27.- ¿CON QUIEN TE GUSTA MAS ESTAR? _____

27.1.- ¿POR QUE? _____

28.- ¿TENIAS ALGUN PROBLEMA EN LA COLONIA DONDE VIVES, EN LA CIUDAD, EN EL PUEBLO O EN EL RANCHO? _____

28.1.- ¿QUE PROBLEMA? _____

29.- ¿QUE ES PARA TI UN ALBERGUE TUTELAR? _____

30.- ¿PORQUE ESTAS AQUI? _____

31.- ¿PARA QUE TE SIRVE ESTAR AQUI? _____

41.3.- ¿PORQUE NO TE VISITAN? _____

42.- ¿EN QUE LO UTILIZAS? _____

43.- ¿TIENES AMIGOS AQUI? _____

44.- ¿TE MOLESTAN TUS COMPAÑEROS? SI, NO _____

44.1.- ¿EN QUE FORMA? _____

45.- ¿EN QUE TE DIVIERTES AQUI? _____

46.- ¿EN LOS RATOS EN QUE NO TIENES NADA QUE HACER EN QUE TE ENTRETIEENES? _____

47.- ¿TIENES PERMISO DE SALIR LOS FINES DE SEMANA? SI, NO _____

47.1.- ¿POR QUE? _____

48.- ¿COMO SIENTES QUE TE TRATAN AQUI? BIEN, MAL, REGULAR _____

49.- ¿PORQUE? _____

50.- ¿CON LO QUE TIENES AQUI EN EL ALBERGUE TE SIENTES A GUSTO? SI, NO _____

- 51.- ¿NO TE GUSTARIA QUE HUBIERA? _____

- 52.- ¿QUE TE GUSTARIA QUE CAMBIARAN? _____

- 53.- ¿SIENTES QUE TE AYUDAN LAS PERSONAS QUE TRABAJAN AQUI? _____

- 53.1.- ¿COMO TE AYUDAN? _____

- 54.- ¿HAY ALGUIEN EN PARTICULAR QUE TE MOLESTE? _____
- 54.1.- ¿EN QUE FORMA TE MOLESTA? _____

- 55.- ¿ALGUIEN DE TU FAMILIA HA ESTADO AQUI O EN EL CERESO? _____

- 55.1.- ¿QUIEN (S)? _____

- 56.- ¿DONDE TE GUSTA MAS ESTAR, AQUI, EN TU CASA O EN LA CALLE? _____

- 57.- ¿EN QUE TE GUSTARIA QUE SE TE AYUDARA? _____

- 58.- ¿QUE PLANES TIENE PARA CUANDO SALGAS DE AQUI? _____

- 59.- ¿QUE PLANES TIENES SI TE QUEDAS MUCHO TIEMPO? _____

- 60.- ¿QUE COSAS TE GUSTARIA TENER ENTU VIDA? _____

- 61.- ¿QUE PIENSAS HACER EN EL FUTURO CUANDO SEAS GRANDE? _____

APENDICE II

ALBERGUE TUTELAR JUVENIL DE MICHOACAN
CUESTIONARIO PARA MENORES EXTERNOS DEL ALBERGUE

FECHA DE EXTERNACION O SEPARACION _____

1.- ¿QUE ACTIVIDADES TIENES AHORA? _____

2.- (SI TRABAJAS) ¿EN QUE? _____

3.- ¿TE GUSTA TU TRABAJO? SI, NO _____

4.- ¿CUANTO GANAS? _____

5.- ¿QUE COSAS PUEDES COMPRAR CON LO QUE GANAS? _____

6.- ¿PARA QUE COSAS NO TE ALCANZA LO QUE GANAS? _____

7.- ¿AYUDAS A ALGUIEN ECONOMICAMENTE? SI, NO _____

8.- ¿A QUIEN? _____

9.- ¿ESTAS CONFORME CON LO QUE GANAS? _____

10.- ¿TIENES ALGUN PROBLEMA EN EL TRABAJO?, SI, NO _____

11.- ¿CUAL? (CON JEFE, FAMILIA, COMPAÑEROS) _____

12.- ¿VAS A LA ESCUELA? SI, NO _____

13.- ¿PORQUE? _____

14.- ¿TE GUSTA IR A LA ESCUELA? SI, NO _____

15.- ¿TIENES ALGUN PROBLEMA EN LA ESCUELA? SI, NO (COMPAÑEROS, MAESTROS, ESTUDIOS, FAMILIA)

16.- ¿SABES LEER? SI, NO _____

17.- ¿QUE DIVERSIONES TIENES? _____

- 18.- EN LOS RATOS EN QUE NO TIENES NADA QUE HACER ¿EN QUE TE ENTRETIEENES? _____

- 19.- ¿HAY ALGO QUE QUIERAS HACER Y NO PUEDES? _____

- 20.- ¿CON QUIENES VIVES? _____
- 21.- ¿QUIENES AHI TRABAJAN? _____

- 22.- ¿EN QUE? _____

- 23.- ¿QUIENES HACE LOS GASTOS DE LA CASA? _____

- 24.- ¿PARA QUE LES ALCANZA EL DINERO QUE GANAN? _____

- 25.- ¿PARA QUE COSAS NO LES ALCANZA EL DINERO QUE GANAN? _____

- 26.- ¿TE SIENTES AGUSTO EN TU CASA? SI, NO _____
- 27.- ¿PORQUE? _____

- 28.- ¿QUE COSA TE GUSTARIA QUE HUBIERA EN TU CASA? _____

- 29.- ¿QUE COSAS TE GUSTARIA QUE CAMBIARAN EN TU CASA? _____

- 30.- ¿TIENES AHI ALGUN PROBLMEA EN PARTICULAR? SI, NO _____
- 31.- ¿CON QUIENES MAS HAS VIVIDO? _____

32.- ¿PORQUE VIVIAS CON ELLOS? _____

33.- ¿TENIAS ALGUN PROBLEMA CON ALGUIEN AHI? _____

34.- ¿QUE PROBLEMA? _____

35.- ¿PORQUE DEJASTE DE VIVIR AHI? _____

36.- ¿DONDE TE HA GUSTADO MAS VIVIR? _____

37.- ¿TIENES ALGUN PROBLEMA EN LA COLONIA DONDE VIVES, EN LA CIUDAD EN EL PUEBLO O EN EL RANCHO? _____

38.- ¿QUE PROBLEMA? _____

39.- ¿QUE ES PARA TI UN ALBERGUE TUTELAR? _____

40.- ¿ESTUVISTE EN LA ESCUELA DEL ALBERGUE? SI, NO _____

41.- ¿PORQUE ESTUVISTE AHI? _____

42.- ¿TUVISTE ALGUN PROBLEMA EN LA ESCUELA DEL ALBERGUE TUTELAR? _____

43.- ¿EN QUE TE SIRVIO ASISTIR? _____

44.- ¿ALGUIEN TE AYUDA ECONOMICAMENTE? _____

45.- ¿QUIEN? _____

46.- ¿CUANTO TE DAN? _____

47.- ¿EN QUE LO UTILIZAS? _____

- 48.- ¿TIENES AMIGOS? _____
- 49.- ¿TIENES ALGUN PROBLEMA CON TUS AMIGOS? _____
- 50.- ¿CUALES SON TUS DIVERSIONES? _____
- 51.- ¿QUE COSAS TE HUBIERA GUSTADO QUE HUBIERA EN EL ALBERGUE? _____
- 52.- ¿COMO TE GUSTARIA QUE FUERA? O ¿QUE TE GUSTARIA QUE CAMBIARA? _____
- 53.- ¿HABIA ALGUIEN EN PARTICULAR QUE TE MOLESTABA? _____
- 54.- ¿EN QUE FORMA? _____
- 55.- ¿ALGUIEN DE TU FAMILIA HA ESTADO EN EL ALBERGUE O EN EL CERESO? _____
- 56.- ¿QUIEN (ES)? _____
- 57.- ¿DONDE TE GUSTA MAS ESTAR, EN TUCASA, EN LA CALLE O EN EL ALBERGUE? _____
- 58.- ¿PORQUE? _____
- 59.- ¿EN QUE TE GUSTARIA QUE SE TE AYUDARA? _____
- 60.- ¿QUE PLANES TIENES PARA TU VIDA ACTUAL? _____
- 61.- ¿QUE PIENSAS HACER EN EL FUTURO CUANDO SEAS GRANDE? _____

APENDICE III

CUESTIONARIO PARA LOS INTERNOS DEL CERESO

- 1.- ¿QUE COSAS HACIA ANTES DE LLEGAR AQUI? _____
- 2.- ¿EN QUE TRABAJABA? _____
- 3.- ¿TE GUSTABA EL TRABAJO QUE REALIZABAS? SI NO
- 4.- ¿CUANTO GANABAS? _____
- 5.- ¿QUE COSAS PODIAS COMPRAR CON LO QUE GANABAS? _____

- 6.- ¿PARA QUE COSAS NO TE ALCANZABA? _____
- 7.- ¿AYUDABAS A ALGUIEN ECONOMICAMENTE? SI NO
¿A QUIEN? _____
- 8.- ¿TENIAS ALGUN PROBLEMA EN EL TRABAJO? SI NO
¿CUAL? _____
- 9.- ¿IBAS A LA ESCUELA? SI NO
¿PORQUE? _____
- 10.- ¿TENIAS ALGUN PROBLEMA EN LA ESCUELA? SI NO
¿CUAL PROBLEMA? _____
- 11.- ¿SABES LEER? SI NO
- 12.- ¿QUE OTRA COSA HACIAS ANTES DE VENIR AQUI? _____
- 13.- ¿CUALES ERAN TUS DIVERSIONES? _____
- 14.- ¿EN LOS RATOS EN QUE NO TENIAS NADA QUE HACER EN QUE TE ENTRETENIAS? _____

- 15.- ¿HABIAS ALGO QUE QUISIERAS HACER Y NO TENIAS OPORTUNIDAD DE HACER? _____

- 16.- ¿VIVIAS CON TU FAMILIA? SI NO
- 17.- ¿QUIENES EN TU FAMILIA TRABAJABAN? _____
¿EN QUE?

18. ¿QUIEN HACIA LOS GASTOS DE LA CASA? _____
19. ¿PARA QUE COSAS LES ALCANZABA EL DINERO QUE GANABAN? _____
20. ¿PARA QUE COSAS NO LES ALCANZABA? _____
21. ¿CON LO QUE TENIAS EN TUC ASA TE SENTIAS AGUSTO? SI NO
22. ¿QUE COSAS TE GUSTARIA QUE CAMBIARAN EN TU CASA? _____
- _____
23. ¿TENIAS ALGUN PROBLEMA EN TU CASA? SI NO
- ¿CUAL? _____
24. ¿ CON QUIEN MAS HAS VIVIDO? _____
- ¿POR QUE? _____
25. ¿TENIAS ALGUN PROBLEMA CON ALGUIEN AHI? SI NO
- ¿CUAL PROBLEMA? _____
26. ¿POR QUE DEJASTE DE VIVIR AHI? _____
27. ¿CON QUIEN TE GUSTA MAS VIVIR? _____
- ¿POR QUE? _____
28. ¿POR QUE ESTAS AQUI EN EL CERESO? _____
29. ¿CUANTAS VECES HAS ESTADO AQUI? _____
30. ¿QUE ACTIVIDADES REALIZAS AQUI? _____
31. ¿PARA QUE COSAS TE SIRVE ESTAR AQUI? _____
32. ¿DE LO QUE HACES AQUI QUE COSAS TE GUSTA HACER? _____
33. ¿CUALES SON LAS COSAS QUE TE DISGUSTAN DE AQUI? _____
34. ¿EN QUE TE PERJUDICA ESTAR AQUI? _____
35. ¿ESTANDO AQUI, GANAS ALGUN DINERO? _____
- ¿COMO LO GANAS? _____
36. ¿EN QUE UTILIZAS LO QUE GANAS? _____
37. ¿ESTAS CONFORME CON LO QUE GANAS? SI NO

38.- ¿CUANTO GANAS APROXIMADAMENTE A LA SEMANA? _____

39.- ¿AYUDAS A ALGUIEN ECONOMICAMENTE SI NO

¿QUIEN? _____

40.- ¿ESTANDO AQUI, ALGUIEN TE AYUDA ECONOMICAMENTE? SI NO

¿QUIEN? _____

41.- ¿CON CUANTO TE AYUDAN? _____

42.- ¿TIENES AMIGOS AQUI? _____

43.- ¿TE MOLESTAN TUS COMPAÑEROS? _____

44.- ¿EN QUE TE DIVIERTES AQUI? _____

45.- ¿CUANDO NO TIENES NADA QUE HACER, EN QUE TE ENTRETIEENES? _____

46.- ¿COMO SIENTES QUE TE TRATAN AQUI? _____

¿POR QUE? _____

47.- ¿CON LAS COSAS QUE TIENES AQUI, TE SIENTES AGUSTO? SI NO

48.- ¿QUE COSAS TE GUSTARIA QUE HUBIERA AQUI? _____

49.- ¿DE LAS GENTES QUE HAY AQUI, QUIENES SIENTES QUE TE AYUDAN? _____

50.- ¿DONDE TE GUSTA MAS ESTAR, EN TU CASA, AQUI O EN LA CALLE? _____

¿POR QUE? _____

51.- ¿EN QUE TE GUSTARIA QUE SE TE AYUDARA? _____

52.- ¿QUE PLANES TIENES PARA CUANDO SALGAS DE AQUI? _____

53.- ¿QUE PLANES TIENES SI TE QUEDAS MUCHO TIEMPO INTERNO? _____

54.- ¿COMO TE GUSTARIA VIVIR? _____

55.- ¿QUE PIENSAS HACER EN EL FUTURO CUANDO SEAN GRANDE? _____

APENDICE IV

CODIFICACION

1.-¿QUE HACIAS ANTES DE LLEGAR AQUI?

- a) TRABAJABA
- b) ESTUDIABA
- c) ROBABA
- d) VAGABA

1.1.-SI TRABAJABA ¿EN QUE?

- a) OBRERO
- b) COMERCIANTES
- c) EMPLEADO
- d) SERVICIOS VARIOS
- e) TRAFICO DE DROGAS

2.-¿TE GUSTABA ESE TRABAJO? SI, NO

2.1.-¿POR QUE?

- a) FACIL
- b) DIVERTIDO
- c) COSTEABLE

3.-¿CUANTO GANABAS A LA SEMANA?

- a) 10 MIL A 50 MIL PESOS
- b) 50 A 100 MIL
- c) 100 A 300 MIL

4.-¿QUE COSAS PODIAS COMPRAR CON LO QUE GANABAS?

- a) COMIDA
- b) ROPA
- c) DIVERSIONES

5.-¿PARA QUE COSAS NO TE ALCANZABA LO QUE GANABAS?

- a) COMIDA
- b) DIVERSIONES
- c) CONSTRUCCION DE VIVIENDA
- d) ARTICULOS DE HOGAR

6.-¿AYUDABAS A ALGUIEN ECONOMICAMENTE? SI, NO

6.1.-¿A QUIEN?

- a) FAMILIARES
- b) AMIGOS
- c) PROTECTORES

7.-¿TENIAS ALGUN PROBLEMA EN EL TRABAJO? SI, NO

7.1.-¿CUAL

- a) CON LOS JEFES
- b) CON LA FAMILIA
- c) CON LOS COPAÑEROS
- d) CON LA GENTE

8.-¿IBAS A LA ESCUELA? SI, NO

8.1.¿PORQUE?

- A) DESINTERES
- b) FALTA DE RECURSOS
- c) CAMBIOS DE RESIDENCIA

9.-¿TE GUSTARIA IR A LA ESCUELA? S, NO

9.1.¿PORQUE?

- a) POR SENTIR RECHAZO
- b) POR ESTAR FUERA DE TIEMPO EN EL CICLO ESCOLAR

10.-¿TENIAS ALGUN PROBLEMA EN LA ESCUELA? SI, NO

10.1.¿CUAL?

- a) CON LOS COMPAÑEROS
- b) CON LOS MAESTROS
- c) CON EL ESTUDIO
- d) CON LA FAMILIA

11.-¿SABES LEER? SI, NO

12.-¿QUE DIVERSIONES TENIAS?

- a) PASEOS LIBRES
- b) ESPECTACULOS
- c) DEPORTES

13.-¿EN LOS RATOS EN LOS QUE NO TENIAS NADA QUE HACER EN QUE TE ENTRETENIAS?

- a) SIN ACTIVIDAD DEFINIDA
- b) ACTIVIDADES RECREATIVAS VARIAS

14.-¿HABIA ALGO QUE QUISIERAS HACER Y NO TENIAS POSIBILIDADES DE HACERLO?

- a) NADA
- b) ROBAR
- c) IR A LA ESCUELA

15.-¿CON QUIENES VIVES?

- a) FAMILIA DIRECTA
- b) PARIENTES
- c) AMIGOS

16.-¿QUIENES DE AHI TRABAJAN?

- a) AMBOS PADRES
- b) EL PADRE

- c) LA MADRE
- d) ALGUNOS HERMANOS
- e) TODOS LOS HERMANOS
- f) EL MEJOR

16.1 ¿EN QUE?

- a) OBREROS
- b) COMERCIANTES
- c) EMPLEADOS COMERCIALES
- d) EMPLEADOS DOMESTICOS
- e) TRAFICANTE

17.-¿QUIEN HACE LOS GASTOS DE LA CASA?

- a) EL PADRE
- b) LA MADRE
- c) LOS HERMANOS
- d) OTRO FAMILIAR
- e) EL MENOR

18.-¿PARA QUE COSAS LES ALCANZABA EL DINERO QUE GANABAN?

- a) COMIDA
- b) ROPA
- c) DIVERSIONES
- d) GASTOS DE LA ESCUELA
- e) PARTES DE LA VIVIENDA
- f) ARTICULOS DEL HOGAR

19.-¿PARA QUE COSAS NO LES ALCANZABA EL DINERO QUE GANABA?

- a) COMIDA
- b) ROPA
- c) DIVERSIONES
- d) GASTOS DE LA ESCUELA
- e) PARTES DE LA VIVIENDA
- f) ARTICULOS DEL HOGAR

20.-¿SE SENTIAS AGUSTO EN TU CASA? SI, NO

20.1 NO ¿PORQUE?

- a) POR MALTRATO
- b) POR ESPACIO INSUFICIENTE
- c) POR RECURSOS INSUFICIENTES

21.-¿QUE TE GUSTABA QUE HUBIERA EN TU CASA?

- a) MAS ESPACIO
- b) ARTICULOS VARIOS

22.-¿QUE TE GUSTARIA QUE CAMBIARA EN TU CASA?

- a) MEJOR TRATO

- b) NO PROBLEMAS ENTRE LOS PADRES
- c) QUE NO ESTUVIERAN ALGUNOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

23.-¿ TIENES AHI EN (TU CASA) ALGUN PROBLEMA? SI, NO
23.1SI ¿CUAL?

24.-¿CON QUIEN MAS HAS VIVIDO?

- a) ABUELOS
- b) FAMILIARES
- c) AMIGOS

24.1¿PORQUE?

- a) AUSENCIA DE LOS PADRES
- b) MEJORES CONDICIONES DE VIDA

25.-¿TENIAS ALGUN PROBLEMA CON ALGUIEN AHI? SI, NO

- a) MALTRATO FISICO
- b) INSUFICIENCIA DE SATISFACTORES

26.-¿PORQUE DEJASTE DE VIVIR AHI?

- a) CAMBIO DE RESIDENCIA
- b) REGRESO A LA FAMILIA
- c) DESINTEGRACION DEL GRUPO FAMILIAR

27.-¿CON QUIEN TE GUSTA MAS ESTAR?

- a) FAMILIA
- b) PARIENTES
- c) ABUELOS
- d) AMIGOS

28.-¿TIENES ALGUN PROBLEMA EN LA COLONIA DONDE VIVES, LA CIUDAD, EL PUEBLO O EL RANCHO? SI, NO

28.1¿QUE PROBLEMAS?

- a) AGRESION PERSONAL
- b) PERSECUCION DE AUTORIDADES

29.-¿QUE ES PARA TI UN ALBERGUE TUTELAR?

- a) INTERNADO
- b) CARCEL
- c) REFORMATARIO

30.-¿PORQUE ESTAS AQUI?

- a) POR ROBO
- b) POR VAGANCIA
- c) POR VIOLACION
- d) POR VENDER DROGA
- e) POR DROGARSE

31.-¿PARA QUE TE SIRVE ESTAR AQUI?

- a) CASTIGO

- b) EDUCACION
- c) PROTECCION

32.-¿ASISTES A LA ESCUELA DEL ALBERGUE? SI, NO

32.1SI, ¿PORQUE?

- a) CONDICION PARA SALIR
- b) ORDEN DEL CONSEJO

32.2NO, ¿PORQUE?

- a) INASISTENCIA DE LOS MAESTROS

33.-¿TE GUSTA ASISTIR? SI, NO

33.1¿PORQUE?

- a) CARENCIA DE ACTIVIDADES
- b) INCONFORMIDAD CON LOS MAESTROS

34.-¿TIENES PROBLEMAS CON: LOS COMPAÑEROS, LAS CLASES, LOS MAESTROS ALGUN OTROS?

- a) AGRESIONES
- b) DIFICULTAD PARA APRENDER
- c) MALAS RELACIONES CON MAESTROS
- d) MALAS RELACIONES CON COMPAÑEROS

35.-¿TIENES TRABAJO AHORA? SI, NO

35.1¿CUAL?

- a) VIVERO
- b) POSTA
- c) ÁREAS DE ASEO DE MANTENIMIENTO
- d) TRABAJO EXTERNO

36.-¿TE GUSTA LO QUE HACES? SI, NO

36.1¿PORQUE?

- a) EXIGENCIA EXCESIVA
- b) ABURRIDO

37.-¿GANAS ALGUN DINERO? SI, NO

37.1 ¿CUANTO GANAS? (SEMANAL)

- a) NADA
- b) DE 5 A 10 MIL
- c) 10 A 20 MIL

38.-¿PORQUE?

- a) INSUFICIENTE

39.1 ¿A QUIEN? (S)

- a) MADRE

- b) HERMANOS
- c) AMIGOS

40.-¿ESTANDO AQUI ALGUIEN TE DA DINERO? SI, NO

41.-¿QUIEN? (S)

- a) PADRES
- b) HERMANOS
- c) AMIGOS

42.-¿CUANTO TE DAN?

- a) MIL A 5 MIL
- b) 5 A 10 MIL

43.-¿EN QUE LOS UTILIZAS?

- a) GOLOSINAS
- b) SALIDAS DE FIN DE SEMANA

44.-¿TIENES AMIGOS AQUI? SI, NO

45.-¿TE MOLESTAN TUS COMPAÑEROS? SI, NO

45.1¿EN QUE FORMA?

- a) AGRESION VERBAL
- b) AGRESION FISICA
- c) AGRESION SEXUAL

46.-¿EN QUE TE DIVIERTES AQUI?

- a) ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- b) VIENDO TELEVISION

47.-¿EN LOS RATOS EN QUE NO TIENES NADA QUE HACER EN QUE TE ENTRETIEENES?

- a) DUERMES
- b) SIN ACTIVIDAD ALGUNA

48.-¿TIENES PERMISO PARA SALIR LOS FINES DE SEMANA? SI, NO

48.1¿PORQUE?

- a) NO SE PRESENTA LA FAMILIA
- b) NO TIENE DINERO
- c) NO TIENE A DONDE IR

49.-¿COMO SIENTES QUE TE TRATAN AQUI?

- a) BIEN
- b) MAL
- c) REGULAR

49.1¿PORQUE?

- a.1) ME DAN ORIENTACION
- a.2) PROTECCION

- a.3) ASISTENCIA
- a.4) BUEN TRATO
- b.1) POR MALTRATO FISICO
- b.2) POR LIMITACION DE LA LIBERTAD
- c.1) NO MALTRATAR EXCESIVAMENTE
- c.2) NO DAN LO NECESARIO

50.-¿EN LO QUE TIENES AQUI EN EL ALBERGUE TE SIENTES AGUSTO? SI, NO

51.- ¿QUE TE GUSTARIA QUE HUBIERA AQUI? (EN EL ALBERGUE)

- a) MEJOR COMIDA
- b) MAS DIVERSION

52.-¿QUE TE GUSTARIA QUE CAMBIARA?

- a) TENER LIBERTAD
- b) TENER DIVERSIONES
- c) TENER ACTIVIDADES
- d) TENER TRABAJO

53.-¿SIENTES QUE TE AYUDAN LAS PERSONAS QUE TRABAJAN AQUI? SI, NO

53.1.-¿COMO TE AYUDAN?

- a) A SALIR DE LA INSTITUCION
- b) DANDO ORIENTACION

54.-¿HAY ALGUIEN EN PARTICULAR QUE TE MOLESTE? SI NO

54.1.-¿EN QUE FORMA TE MOLESTAN?

- a) AGRESION FISICA
- b) AGRESION SEXUAL
- c) SOBORNO

55.-¿ALGUIEN DE TU FAMILIA HA ESTADO AQUI O EN EL CERESO? SI NO

55.1.-¿QUIEN? (S)

- a) PADRE
- b) MADRE
- c) HERMANOS
- d) TIOS

56.-¿DONDE TE GUSTA MAS ESTAR?

- a) ALBERGUE TUTELAR
- b) EN TU CASA
- c) LA CALLE

57.-¿EN QUE TE GUSTARIA QUE SE TE AYUDARA?

- a) A SALIR DE LA INSTITUCION

- b) A CONSEGUIR TRABAJO
- c) A DEJAR LA DROGA

58. ¿QUE PLANES TIENES PARA CUANDO SALGAS DE AQUI?

- a) TRABAJAR
- b) SALIR DEL PASO
- c) ESTUDIAR

59. ¿QUE PLANES TIENES SI TE QUEDAS MUCHO TIEMPO?

- a) TRABAJAR
- b) ESTUDIAR
- c) VER LA MANERA DE SALIR

60. ¿QUE COSAS TE GUSTARIA TENER EN LA VIDA?

- a) OBJETOS DE DIVERSION
- b) CASA
- c) COCHE
- d) NADA

61. ¿QUE PIENSAS HACER EN EL FUTURO CUANDO SEAS GRANDE?

- a) CASARME
- b) TRABAJAR